

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA  
No. LA-014P7R001-E24-2017  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE ARTÍCULOS  
PROMOCIONALES**

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas, del 21 de Marzo de 2017, en el Auditorio del 4° piso del edificio ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), así como lo previsto en el numeral **III.5.**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, servidora pública facultada por la Convocante de conformidad con lo establecido en el numeral 9 punto **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta entidad, quien dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a los servidores públicos y licitantes presentes que asistieron a este acto.

La C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, fue asistida por los Representantes del Área Técnica y Requirente de la Subdirección General de Desarrollo de Negocios, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. Así mismo, dio lectura a los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 BIS fracción I de **La Ley**, 51, 52 y 54 del **Reglamento**.

Se les informa a los licitantes que se hace una aclaración y corrección con respecto a la partida **9. Portaretrato para dos fotos giratorias**, ya que en el **Anexo 11 Propuesta Económica** se detallan 7,000 piezas, sin embargo en el **Anexo 13 "Características Técnicas de los Servicios"**, de la partida citada se detallan 8,000 piezas, por lo que a fin de evaluar en igualdad de condiciones a los licitantes que cotizan la partida citada, económicamente y determinar que cuentan con la capacidad de proporcionar las 1000 piezas restantes, se procede a preguntar a los licitantes presentes: **COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V., AQUILEA SOLUCIONES, S.A. DE C.V., SISTEMACALZA, S.A. DE C.V. E IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V.** si aceptan la corrección en su propuesta, a lo que respondieron que sí.

Propuesta presentada por los licitantes:

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROMOCIONALES IDEA MAN, S.A. DE C.V.		MAGNI-COMER, S.A. DE C.V.		SISTEMACALZA, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V.		AQUILEA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.		IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL	IMPORTE TOTAL ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL	IMPORTE TOTAL ANTES DE I.V.A.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL ANTES DE I.V.A.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL	IMPORTE TOTAL ANTES DE I.V.A.
9	Portaretrato para dos fotos giratorias	PIEZA	7,000	84.70	592,900.00	94.86	664,020.00	66.00	462,000.00	76.50	535,500.00	77.63	543,410.00	75.00	525,000.00
				SUBTOTAL	592,900.00	SUBTOTAL	664,020.00	SUBTOTAL	462,000.00	SUBTOTAL	535,500.00	SUBTOTAL	543,410.00	SUBTOTAL	525,000.00
				I.V.A.	94,864.00	I.V.A.	106,243.20	I.V.A.	73,920.00	I.V.A.	85,680.00	I.V.A.	86,945.60	I.V.A.	84,000.00
				TOTAL	687,764.00	TOTAL	770,263.20	TOTAL	535,920.00	TOTAL	621,180.00	TOTAL	630,355.60	TOTAL	609,000.00

Corrección de las propuestas de los licitantes:

PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROMOCIONALES IDEA MAN, S.A. DE C.V.		MAGNI-COMER, S.A. DE C.V.		SISTEMACALZA, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V.		AQUILEA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.		IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL	IMPORTE TOTAL ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL	IMPORTE TOTAL ANTES DE I.V.A.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL ANTES DE I.V.A.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL	IMPORTE TOTAL ANTES DE I.V.A.
9	Portaretrato para dos fotos giratorias	PIEZA	8,000	84.70	677,600.00	94.86	758,880.00	66.00	528,000.00	76.50	612,000.00	77.63	621,040.00	75.00	600,000.00
				SUBTOTAL	677,600.00	SUBTOTAL	758,880.00	SUBTOTAL	528,000.00	SUBTOTAL	612,000.00	SUBTOTAL	621,040.00	SUBTOTAL	600,000.00
				I.V.A.	106,416.00	I.V.A.	121,420.80	I.V.A.	84,480.00	I.V.A.	97,920.00	I.V.A.	99,366.40	I.V.A.	90,000.00
				TOTAL	784,016.00	TOTAL	880,300.80	TOTAL	612,480.00	TOTAL	709,920.00	TOTAL	720,406.40	TOTAL	690,000.00

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signatures and initials on the right margin*

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA  
No. LA-014P7R001-E24-2017

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE ARTÍCULOS  
PROMOCIONALES

Los licitantes: PROMOCIONALES IDEA MAN, S.A. DE C.V. y MAGNI-COMER, S.A. DE C.V., no se encuentran presentes en este acto, por lo que no se les pudo preguntar si aceptaban la corrección en su propuesta. Sin embargo se procede a su corrección, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de La Ley, que a la letra dice:

**Artículo 55.-** Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...

*En los casos previstos en el párrafo anterior, la convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada conforme al párrafo indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.*

*Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 37 de la Ley. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley respecto del contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las partidas afectadas por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 60 de la Ley.*

Derivado de lo anterior y conforme a lo establecido en el artículo 37 de la Ley, se procede a la evaluación legal y administrativa, determinándose lo siguiente:

**EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.**

Del análisis cuantitativo y cualitativo, elaborado por la Lic. Nancy Molina Rivera, Coordinadora Administrativa de alta responsabilidad y la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefe de Seguimiento de Contratos y autorizado por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, Subdirectora de Adquisiciones, de la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes, GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V., PROMOCIONALES IDEA MAN, S.A. DE C.V., MAGNI-COMER, S.A. DE C.V., NOVA GRAPHITEX DE MÉXICO S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V., AQUILEA SOLUCIONES, S.A. DE C.V., SISTEMACALZA, S.A. DE C.V., HELIO G, S.A. DE C.V., E IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V., se determinó lo siguiente:

El licitante: GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V., No cumple. No presenta el documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF), el cual fue solicitado en el **punto 12 del numeral V.3 de la Documentación Legal y Administrativa** de la convocatoria. Únicamente presentó escrito en donde anexa cumplimientos de pago de impuestos expedidos por el SAT, del ejercicio fiscal 2016. Lo que es motivo de desechamiento de conformidad con lo dispuesto en al **inciso a) del numeral VII.5. Desechamiento de proposiciones** de la convocatoria.

**VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.**

Conforme a lo establecido en el artículo 29, fracción XV de La Ley, será causa de desechamiento las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

a) La falta o error de algún documento solicitado en los numerales V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA Y V.4.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA, así como, cuando se solicite información de algún dato o datos en particular, en uno o más documentos y este o estos sea(n) omitido(s) y/o este o estos difieran uno del otro, será causa de desechamiento de la proposición del licitante.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA  
No. LA-014P7R001-E24-2017**

---

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE ARTÍCULOS  
PROMOCIONALES**

El licitante: **MAGNI-COMER, S.A. DE C.V., No cumple** con lo dispuesto en los puntos 12 y 16 del numeral **V.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** de la convocatoria, toda vez que no presenta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, a nombre de la empresa licitante; presenta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de otra empresa cuya razón social es **Hafa, BEFE ASESORES S.A. DE C.V.**, mismo que fue validado arrojando que la fecha es de 9 de diciembre de 2016, no coincidiendo con la fecha que aparece en dicho documento (9 de marzo 2017). Asimismo, presenta escrito en donde manifiesta que no cuenta con "documento que acredite de obligaciones" (sic) en materia de seguridad social, ya que sus empleados se encuentran contratados por medio de outsourcing con la empresa "**Hafa, BEFE ASESORES S.A. DE C.V.**" presentando contrato respectivo, sin embargo en su escrito de estratificación señala que tiene 5 empleados de planta registrados ante el IMSS, por lo que debió presentar la opinión de cumplimiento en materia de seguridad social solicitada. Lo cual es motivo de desechamiento de conformidad con lo dispuesto en los incisos a) y d) del **Numeral VII.5. Desechamiento de Proposiciones.**

**VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.**

Conforme a lo establecido en el artículo 29, fracción XV de **La Ley**, será causa de desechamiento las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) La falta o error de algún documento solicitado en los numerales **V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA Y V.4.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, así como, cuando se solicite información de algún dato o datos en particular, en uno o más documentos y este o estos sea(n) omitido(s) y/o este o estos difieran uno del otro, será causa de desechamiento de la proposición del licitante.
- d) Cuando la documentación legal-administrativa, así como las proposiciones técnicas y económicas presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencias respecto del cumplimiento, presente contradicciones entre los diversos documentos, o bien, exista contradicción en los datos asentados en los documentos solicitados o en las propias proposiciones. Asimismo, se desecharan las proposiciones cuando la Convocante verifique que los documentos presentados en la documentación Legal y Administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, manifiesten información falsa.

El Licitante **HELIO G, S.A. DE C.V. No Cumple**. No presenta el acta constitutiva solicitada, así como su última modificación por lo que no se puede constatar su relación de accionistas y su porcentaje de participación tal y como se requiere en el oficio UNCP/309/NA/0202/2013 expedido por la Secretaría de la Función Pública, el que se establecen los mecanismos para que las dependencias y entidades evalúen la documentación legal presentada por los licitantes, con el objeto de limitar la participación de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial o que tengan vínculos comerciales entre sí, y fomentar la libre participación, concurrencia y competencia económica. Lo anterior es motivo de desechamiento de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del numeral **VII.5. Desechamiento de Proposiciones** de la convocatoria.

**VII.5. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.**

Conforme a lo establecido en el artículo 29, fracción XV de **La Ley**, será causa de desechamiento las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

La falta o error de algún documento solicitado en los numerales **V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA Y V.4.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, así como, cuando se solicite información de algún dato o datos en particular, en uno o más documentos y este o estos sea(n) omitido(s) y/o este o estos difieran uno del otro, será causa de desechamiento de la proposición del licitante

*Handwritten initials: CWJ*

*Handwritten signature and initials: [Signature]*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA  
No. LA-014P7R001-E24-2017  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE ARTÍCULOS  
PROMOCIONALES

Los Licitantes: **PROMOCIONALES IDEA MAN, S.A. DE C.V., NOVA GRAPHITEX DE MÉXICO S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V., AQUILEA SOLUCIONES, S.A. DE C.V., IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V. y SISTEMACALZA, S.A. DE C.V., Cumplen** con todos y cada uno de los puntos solicitados en el Numeral V.3. **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** que debe presentarse en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, por lo que sus propuestas se consideran solventes Legal y Administrativamente.

El resultado de la Evaluación Legal Administrativa realizada a las propuestas presentadas por los licitantes: **GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V., PROMOCIONALES IDEA MAN, S.A. DE C.V., MAGNI-COMER, S.A. DE C.V., NOVA GRAPHITEX DE MÉXICO S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V., AQUILEA SOLUCIONES, S.A. DE C.V., SISTEMACALZA, S.A. DE C.V., HELIO G, S.A. DE C.V., E IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V.**, se integra a la presente Acta como Anexo 1.

**EVALUACIÓN TÉCNICA.**

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley, la Lic. Tania Hurtado Maldonado, Directora de Mercadotecnia y Representante del Área Técnica y Requirente, mediante oficio de referencia **DM/050/03/17**, presentó el análisis técnico realizado a las propuestas presentadas por los licitantes: **GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V., PROMOCIONALES IDEA MAN, S.A. DE C.V., MAGNI-COMER, S.A. DE C.V., NOVA GRAPHITEX DE MÉXICO S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V., AQUILEA SOLUCIONES, S.A. DE C.V., SISTEMACALZA, S.A. DE C.V., HELIO G, S.A. DE C.V., E IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V.** de conformidad con lo establecido en la Convocatoria en los numerales **II.5.3. AUTORIZACIÓN DE MUESTRAS FINALES., V.4.1. PROPUESTA TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** y el **ANEXO 13 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO"**.

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A LAS PROPOSICIONES.**

De la evaluación realizada a la muestra, las características técnicas de la muestra y la evaluación documental presentada por el licitante: **GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.**, para la partida 4 en la que participa, se determina que **No Cumple**, de conformidad con el resumen de evaluación técnica Anexo 2 y lo solicitado en el numeral **II.5.2. PRUEBAS Y DESARROLLO A EFECTUAR A LAS MUESTRAS** y el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".

De la evaluación realizada a las muestras, las características técnicas de las muestras y la evaluación documental presentada por el licitante: **PROMOCIONALES IDEA MAN, S.A. DE C.V.**, para las partidas 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 15 en las++ que participa, se determina que **No Cumple**, de conformidad con el resumen de evaluación técnica Anexo 2 y lo solicitado en el numeral **II.5.2. PRUEBAS Y DESARROLLO A EFECTUAR A LAS MUESTRAS** y el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".

De la evaluación realizada a las muestras, las características técnicas de las muestras y la evaluación documental presentada por el licitante: **MAGNI-COMER, S.A. DE C.V.**, se determina que **Cumple** en la partida 9. Con respecto a las partidas 3 y 4 **No Cumplen**, de conformidad con el resumen de evaluación técnica Anexo 2 y lo solicitado en el numeral **II.5.2. PRUEBAS Y DESARROLLO A EFECTUAR A LAS MUESTRAS** y el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".

CS

Handwritten signatures and initials on the right margin.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA DE FALLO****LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA  
No. LA-014P7R001-E24-2017****CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE ARTÍCULOS  
PROMOCIONALES**

De la evaluación realizada a las muestras, las características técnicas de las muestras y la evaluación documental presentada por el licitante: **NOVA GRAPHITEX DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, Cumple para la partida 3 **Pizarrón Blanco con Corcho para Refrigerador**. No cumple en la partida 11, de conformidad con el resumen de evaluación técnica Anexo 2 y lo solicitado en el numeral **II.5.2. PRUEBAS Y DESARROLLO A EFECTUAR A LAS MUESTRAS** y el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio.

De la evaluación realizada a las muestras, las características técnicas de las muestras y la evaluación documental presentada por el licitante: **COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V.** Cumple para las partidas **2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14 y 15**, No Cumple, para las partidas **1 y 10**, de conformidad con el resumen de evaluación técnica Anexo 2 y lo solicitado en el numeral **II.5.2. PRUEBAS Y DESARROLLO A EFECTUAR A LAS MUESTRAS** y el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio.

De la evaluación realizada a las muestras, las características técnicas de las muestras y la evaluación documental presentada por el licitante: **AQUILEA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, No Cumple para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15**, de conformidad con el resumen de evaluación técnica Anexo 2 y lo solicitado en el numeral **II.5.2. PRUEBAS Y DESARROLLO A EFECTUAR A LAS MUESTRAS** y el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio.

De la evaluación realizada a las muestras, las características técnicas de las muestras y la evaluación documental presentada por el licitante: **SISTEMACALZA, S.A. DE C.V.**, Cumple con lo solicitado en los numerales **II.5.3. AUTORIZACIÓN DE MUESTRAS FINALES, V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** y el Anexo 13 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO", para la partida **9 Porta retrato giratorio** de conformidad con el resumen de evaluación técnica Anexo 2 y lo solicitado en el numeral **II.5.2. PRUEBAS Y DESARROLLO A EFECTUAR A LAS MUESTRAS** y el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio.

De la evaluación realizada a las muestras, las características técnicas de las muestras y la evaluación documental presentada por el licitante: **HELIO G, S.A. DE C.V.**, No cumple con las partidas **1, 4, 7, 11, 12 y 15** de conformidad con el resumen de evaluación técnica Anexo 2 y lo solicitado en el numeral **II.5.2. PRUEBAS Y DESARROLLO A EFECTUAR A LAS MUESTRAS** y el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio.

De la evaluación realizada a la propuesta técnica presentada por el licitante: **IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V.** Cumple con lo solicitado en los numerales **II.5.3. AUTORIZACIÓN DE MUESTRAS FINALES, V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** y el Anexo 13 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO", para las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15**, de conformidad con el resumen de evaluación técnica Anexo 2 y lo solicitado en el numeral **II.5.2. PRUEBAS Y DESARROLLO A EFECTUAR A LAS MUESTRAS** y el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio.

El resultado de la evaluación realizada a las muestras, las características técnicas de las muestras y la evaluación documental realizada a las propuestas presentadas por los licitantes: **GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.**, **PROMOCIONALES IDEA MAN, S.A. DE C.V.**, **MAGNI-COMER, S.A. DE C.V.**, **NOVA GRAPHITEX DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, **COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V.**, **AQUILEA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, **SISTEMACALZA, S.A. DE C.V.**, **HELIO G, S.A. DE C.V.**, **E IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V.**, se integra a la presente Acta como Anexo 2.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA DE FALLO

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA</b> <b>No. LA-014P7R001-E24-2017</b></p>
<p><b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES</b></p>

**CONCLUSIÓN**

La propuesta de los licitante **GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V., MAGNI-COMER, S.A. DE C.V., y HELIO G, S.A. DE C.V.,** No cumplen legal, administrativa y técnicamente, por lo que sus propuestas no resultan susceptibles de evaluar económicamente de conformidad con lo dispuesto en el numeral VII.3.- **PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA** de la convocatoria.

Los licitantes: **AQUILEA SOLUCIONES, S.A. DE C.V. y PROMOCIONALES IDEA MAN, S.A. DE C.V.,** cumplieron legal y administrativamente, sin embargo No Cumplen Técnicamente; por lo que sus propuestas no resultan susceptibles de evaluar económicamente de conformidad con lo dispuesto en el numeral VII.3.- **PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA** de la convocatoria.

De la evaluación realizada a las propuestas legal, administrativa y técnicas presentadas por los licitantes: **COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V., NOVA GRAPHITEX DE MÉXICO S.A. DE C.V., IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V. y SISTEMACALZA, S.A. DE C.V** se determinó que sus propuestas cumplen con lo solicitado en los numerales II.5.3. **AUTORIZACIÓN DE MUESTRAS FINALES, V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** y el Anexo 13 "CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO", por lo que las mismas resultan solventes y son susceptibles de evaluar económicamente

**EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de **La Ley** y conforme al resultado de la evaluación técnica efectuada por la Lic. Tania Hurtado Maldonado, Directora de Mercadotecnia y Representante del Área Técnica y Requirente, se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral VII.3.- **PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la presente convocatoria, elaborado por la Lic. Nancy Molina Rivera y la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, autorizada por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, Subdirectora de Adquisiciones, a las propuestas presentadas por los licitantes **COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V., NOVA GRAPHITEX DE MÉXICO S.A. DE C.V., IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V. y SISTEMACALZA, S.A. DE C.V.,** quienes cumplieron legal, administrativa y técnicamente con los requisitos solicitados, conforme a lo establecido en el numeral VII.3.- **PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, que a letra dice:

**"VII.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**

...

Los criterios para evaluar la solvencia de las proposiciones, guardarán relación con los requisitos y especificaciones señalados en esta convocatoria, de forma tal que al haberse establecido el criterio de evaluación binario, durante la Evaluación de la Propuesta Económica, se efectuará el cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes para determinar su solvencia. El no presentar la proposición económica en medio magnética, no será causa de desechamiento de la misma."

ans

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'ans'.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA  
No. LA-014P7R001-E24-2017  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES**

ORDEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V.		IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V.		SISTEMACALZA, S.A. DE C.V.		IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V.		
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	Bolígrafo de Silicona	PIEZA	5,000	\$ 73.00	\$ 365,000.00	OK	\$ 73.00	\$ 365,000.00	OK	NO COTIZÓ	0.00	NO COTIZÓ	
2	2 Hojas pines de plástico para comida con cubiertos	PIEZA	8,000	\$ 74.00	\$ 592,000.00	OK	\$ 74.00	\$ 592,000.00	OK	NO COTIZÓ	0.00	NO COTIZÓ	
3	Platón con 3 manijas	PIEZA	8,000	\$ 26.50	\$ 212,000.00	OK	\$ 26.50	\$ 212,000.00	OK	NO COTIZÓ	0.00	\$ 58.50 \$ 468,000.00 OK	
4	Medera de nylon	PIEZA	8,000	\$ 80.00	\$ 640,000.00	OK	\$ 80.00	\$ 640,000.00	OK	NO COTIZÓ	0.00	NO COTIZÓ	
5	Cilindro de 760ml	PIEZA	6,000	\$ 33.00	\$ 198,000.00	OK	\$ 33.00	\$ 198,000.00	OK	NO COTIZÓ	0.00	NO COTIZÓ	
6	Porta pines y cuchillos	PIEZA	8,000	\$ 22.00	\$ 176,000.00	OK	\$ 22.00	\$ 176,000.00	OK	NO COTIZÓ	0.00	NO COTIZÓ	
7	Bolígrafo con USB de 4GB	PIEZA	7,000	\$ 12.00	\$ 84,000.00	OK	\$ 12.00	\$ 84,000.00	OK	NO COTIZÓ	0.00	NO COTIZÓ	
8	Bolígrafo con USB de 2 GB	PIEZA	2,000	\$ 136.50	\$ 273,000.00	OK	\$ 136.50	\$ 273,000.00	OK	NO COTIZÓ	0.00	NO COTIZÓ	
9	Fuente para dos botellas griferas	PIEZA	11	\$ 76.50	\$ 841.50	OK	\$ 76.50	\$ 841.50	OK	\$ 86.00 \$ 946.00 OK	0.00	NO COTIZÓ	
10	Faro de noche de color verde de agua	PIEZA	35,000	\$ 117.00	\$ 4,095,000.00	OK	\$ 117.00	\$ 4,095,000.00	OK	NO COTIZÓ	0.00	NO COTIZÓ	
11	Bolígrafo metálico con punta touch	PIEZA	7,000	\$ 47.00	\$ 329,000.00	OK	\$ 47.00	\$ 329,000.00	OK	NO COTIZÓ	0.00	\$ 72.00 \$ 504,000.00 OK	
12	Porta Galleta con USB de 2 GB	PIEZA	4,000	\$ 45.50	\$ 182,000.00	OK	\$ 45.50	\$ 182,000.00	OK	NO COTIZÓ	0.00	NO COTIZÓ	
13	Cilindros para 750 ml	PIEZA	127,000	\$ 73.00	\$ 9,271,000.00	OK	\$ 73.00	\$ 9,271,000.00	OK	NO COTIZÓ	0.00	NO COTIZÓ	
14	Goma a lapiceras forma J	PIEZA	150,000	\$ 22.00	\$ 3,300,000.00	OK	\$ 22.00	\$ 3,300,000.00	OK	NO COTIZÓ	0.00	NO COTIZÓ	
15	Bolígrafo con giro antidesparramo	PIEZA	120,000	\$ 10.00	\$ 1,200,000.00	OK	\$ 10.00	\$ 1,200,000.00	OK	NO COTIZÓ	0.00	NO COTIZÓ	
SUBTOTAL					\$ 18,944,000.00		SUBTOTAL		\$ 20,513,000.00		SUBTOTAL		\$ 1,021,000.00
I.V.A.					\$ 1,197,440.00		I.V.A.		\$ 1,372,900.00		I.V.A.		\$ 164,400.00
TOTAL					\$ 20,141,440.00		TOTAL		\$ 21,885,900.00		TOTAL		\$ 1,185,400.00

El resultado obtenido de la evaluación económica de los licitantes: **COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V., NOVA GRAPHITEX DE MÉXICO S.A. DE C.V., IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V. y SISTEMACALZA, S.A. DE C.V.**, es que presentan propuestas económicas solventes y que cumple con lo solicitado en el presente proceso de licitación.

**FALLO:**

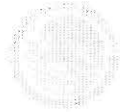
Con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica presentada por los licitantes: **COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V., IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V. y SISTEMACALZA, S.A. DE C.V.**, y de conformidad con lo señalado en el artículo 36 y 36 Bis de La Ley, y numeral VII.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, de la Convocatoria que establece:

**"VII.4.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

*"Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al o los licitante(s) cuya(s) oferta(s) resulte(n) solventes porque cumple(n) con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación y por tanto garantiza(n) el cumplimiento de las obligaciones respectivas..."*

Se adjudica la Contratación del Servicio de Suministro e Impresión de Artículos Promocionales 2017, de conformidad con lo siguiente:

Partidas **1, 3, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y 15** a **IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V.**, por un importe de **\$6,713,000.00** (Seis millones setecientos trece mil pesos 00/100 M.N.), antes de I.V.A.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA  
No. LA-014P7R001-E24-2017**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE ARTÍCULOS  
PROMOCIONALES**

IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V.								
PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL ANTES DE I.V.A.	PAIS DE ORIGEN DEL PRODUCTO	MARGEN DE PREFERENCIA	GRUPO
1	Reloj de Silicona	PIEZA	8,000	\$ 70.00	\$ 560,000.00	CHINA		G3
3	Pizarrón con 3 imanes	PIEZA	8,000	\$ 35.00	\$ 280,000.00	CHINA		G3
6	Porta plumas y calculadora	PIEZA	8,000	\$ 30.00	\$ 240,000.00	CHINA		G3
7	Bolígrafo con USB de 4 GB	PIEZA	8,000	\$ 101.00	\$ 808,000.00	CHINA		G3
8	Reloj con USB de 2 GB	PIEZA	8,000	\$ 135.00	\$ 1,080,000.00	CHINA		G3
10	Vaso de vacío de doble pared de acero	PIEZA	15,000	\$ 120.00	\$ 1,800,000.00	CHINA		G3
11	Bolígrafo metálico con punta touch	PIEZA	7,000	\$ 45.00	\$ 315,000.00	CHINA		G3
12	Porta Gafete con USB de 2 GB	PIEZA	8,000	\$ 65.00	\$ 520,000.00	CHINA		G3
15	Bolígrafo con grip antiderrapante	PIEZA	120,000	\$ 9.25	\$ 1,110,000.00	CHINA		G3
SUBTOTAL					\$ 6,713,000.00			
I.V.A.					\$ 1,074,080.00			
TOTAL					\$ 7,787,080.00			

Partidas 2, 4, 5, 13 y 14 a **COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V.**, por un importe total de **\$12,536,000.00** (Doce millones quinientos treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.), antes de I.V.A.

COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V.								
PARTIDA	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL ANTES DE I.V.A.	PAIS DE ORIGEN DEL PRODUCTO	MARGEN DE PREFERENCIA	GRUPO
2	2 recipientes de plástico para comida, con cubiertos	PIEZA	8,000	\$ 74.00	\$ 592,000.00	CHINA		G3
4	Hielera de nylon	PIEZA	8,000	\$ 80.00	\$ 640,000.00	CHINA		G3
5	Cilindro de 768ml	PIEZA	8,000	\$ 33.00	\$ 264,000.00	CHINA		G3
13	Cilindros para 783.6 ml	PIEZA	120,000	\$ 70.00	\$ 8,400,000.00	CHINA		G3
14	Goma antiestrés forma F	PIEZA	120,000	\$ 22.00	\$ 2,640,000.00	CHINA		G3
SUBTOTAL					\$ 12,536,000.00			
I.V.A.					\$ 2,005,760.00			
TOTAL					\$ 14,541,760.00			

Partida 9 a **SISTEMACALZA, S.A. DE C.V.**, por un importe total de **\$528,000.00** (Quinientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.), antes de I.V.A.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA  
No. LA-014P7R001-E24-2017  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE ARTÍCULOS  
PROMOCIONALES**

				SISTEMACALZA, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL ANTES DE I.V.A.	PAÍS DE ORIGEN DEL PRODUCTO	MARGEN DE PREFERENCIA	GRUPO
9	Portaretrato para dos fotos giratorias	PIEZA	7,000	\$ 66.00	\$ 528,000.00	CHINO		G3
SUBTOTAL					\$ 528,000.00			
I.V.A.					\$ 84,480.00			
TOTAL					\$ 612,480.00			

Lo anterior, ya que sus propuestas resultan solventes al reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto FONACOT.

La vigencia del servicio será del día hábil siguiente a la fecha del fallo 22 de marzo y hasta el 30 de noviembre de 2017.

Derivado de lo anterior, el licitante adjudicado deberá presentar a más tardar el día **23 de marzo del año en curso**, la documentación para formalizar el contrato correspondiente de acuerdo a lo establecido en el numeral **X.1.DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO** que a la letra dice:

**"X.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.**

1. En el caso de personas morales, exhibir para cotejo copia certificada y entregar copia simple del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Para personas morales exhibir copia certificada del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y entregar copia simple.
3. Para personas Físicas y Morales exhibir identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar) y entregar copia simple.
4. Exhibir original de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y entregar copia simple.
5. Para personas Físicas y Morales comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, recibo de luz, agua, etc.)
6. Las personas Físicas y Morales deberán presentar carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe).
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016, o aquella que en el futuro la sustituya.

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA  
No. LA-014P7R001-E24-2017  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE ARTÍCULOS  
PROMOCIONALES**

*obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, siempre y cuando firme el acuerdo de confidencialidad con el SAT.*

8. *Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E".*

*Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de febrero de dos mil quince.*

*Asimismo, deberá considerar lo establecido en Oficio Circular No. UNAOPSP/309/0743/2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de agosto de 2008.*

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el 1° piso del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).


De conformidad con el artículo 47 del **Reglamento de La Ley**, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les preguntó a los licitantes, si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ningún comentario.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 18:30 horas, del día 21 de marzo de 2017.

Esta acta consta de 41 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma

**POR LOS LICITANTES**

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V.	José Eduardo Pérez Tovar <a href="mailto:joedupc_2000@hotmail.com">joedupc_2000@hotmail.com</a>	
AQUILEA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	Miriam Moran Enriquez <a href="mailto:miriam.moran@promosoluciones.com.mx">miriam.moran@promosoluciones.com.mx</a>	Se retiró del evento antes de la firma
AQUILEA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	Jair Oropeza Castro <a href="mailto:jair_proveedor@promosoluciones.com.mx">jair_proveedor@promosoluciones.com.mx</a>	Se retiró del evento antes de la firma

*CMA*

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA  
No. LA-014P7R001-E24-2017  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE ARTÍCULOS  
PROMOCIONALES**

IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V.	Fernando Villegas García <a href="mailto:f_villegas1234@yahoo.com.mx">f_villegas1234@yahoo.com.mx</a>	
SISTEMACALZA, S.A. DE C.V.	Rafael Morales Silva <a href="mailto:sistemacalza1@prodigy.net.mx">sistemacalza1@prodigy.net.mx</a>	

**POR EL INSTITUTO FONACOT**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Julián Alberto Salazar Estrada	Subdirector de Mercadotecnia	
Margarita Cornejo Bolaños	Subdirectora de Promoción	
C.P. Beatriz Fajardo Espinoza	Subdirectora de Adquisiciones.	
Lic. Nancy Molina Rivera	Coordinador Administrativo de A.R./ Apoyo Logístico	
C. María Esther Fuentes Varas de Valdés	Jefe de Seguimiento de Contratos	
Lic. Celia Najera Alarcon	Representante del Área Jurídica.	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
C.P. Fernando Díaz García Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	

----- FIN DEL ACTA -----

# ANEXO 1

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA  
N° LA-014P7R001-E24-2017  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES  
EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2017.

No.	DESCRIPCIÓN	GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.		PROMOCIONALES IDEA MAN, S.A. DE C.V.		MAGNI COMER, S.A. DE C.V.		NOVA GRAPHITEX DE MEXICO, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V.		AQUILEA SOLUCIONES S.A. DE C.V.		SISTEMACALZA, S.A. DE C.V.		HELIO G. S.A. DE C.V.		IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V.		
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	El licitante deberá presentar su propuesta totalmente foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su propuesta.	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		
2	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación.	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		NO CUMPLE. NO PRESENTA EL ACTA CONSTITUTIVA RELEVANTE ASÍ COMO SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN POR LO QUE NO SE PUEDE CONSTATAR SU RELACIÓN DE ACCIONISTAS Y SU PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN TAL Y COMO LO SE REQUIERE EN EL OFICIO UNICOF08/NA/02/2013 DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. PRESENTA POR DUPLICADO EL PODER	SI	
3	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del poder notarial donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		
4	Los licitantes que participen por sí mismos o a través de un representante, deberán presentar un escrito en el que su representante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representación en la presente licitación, así como para suscribir las proposiciones técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V de El Reglamento de La Ley. Para tal efecto, los licitantes deberán requerir el Anexo SA o Anexo SB e invariablemente se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Comisante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo deberán contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo SA o Anexo SB según sea el caso.	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		
5	Identificación oficial vigente del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, cubriendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cédula, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 y FM3. (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera) original para cotejo y copia simple por ambos lados para el expediente de la licitación.	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		
6	En caso de que se concursa a entregar la proposición técnica y económica en representación de una persona física o moral y no cuenta con la representación legal para poder realizar actuaciones durante el acto de entrega y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se deberá presentar carta poder simple en original. En caso de no contar con carta poder solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. Anexo 5	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		SI		SI		SI		NO APLICA		NO APLICA		
7	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el licitante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Anexo 6	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		
8	Escrito del licitante, en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria, que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para la prestación del servicio objeto de la presente licitación y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento solicitado en la presente convocatoria. Anexo 7. En el caso de los licitantes que participen en el procedimiento a través de Compañías, deberán presentar declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad a la novena disposición del acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebran las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. Anexo 1	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		
9	Escrito del licitante, en el que manifieste esta acepta que en caso de que los archivos electrónicos de la propuesta técnica, la documentación legal y administrativa y la propuesta económica presentados mediante un dispositivo USB o CD o a través de Compañías, por alguna razón no imputable a la Comisante no se pudieran imprimir, la impresión sea incorrecta o no sea posible bajar cualquier archivo, del documento que se trate se dará por presentado.	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		
10	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifiesta la declaración de integridad de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de la Ley. Anexo 9	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		
11	Los licitantes deberán requerir el formato de estratificación conforme al Anexo 12.	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		
12	Los licitantes deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art 32 D del CFF). La fecha de consulta no deberá exceder de 5 días previos a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas.	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO (PARA EFECTOS DEL ART. 32 D DEL CFF) ÚNICAMENTE PRESENTE ESCRITO EN DONDE ANEXA CUMPLIMIENTOS DE PAGO DE IMPUESTOS EFECTUADOS POR EL SAT, DEL EJERCICIO FISCAL 2016.	SI	
13	Todos los licitantes deberán integrar como parte de su propuesta técnica, el registro electrónico que genera el Sistema Compañías, para la participación en la presente licitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	NO, SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO.		SI		SI		SI		NO PRESENTA, SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO.		SI		SI		SI		NO PRESENTA, SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO.		
14	Los licitantes deberán proporcionar el Registro Único de Provedores y Contratistas (RUPC), en caso de no contar con el deberán presentar un escrito en el que manifiesten que concluyeron su trámite de registro antes de que finice el proceso de licitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	NO, SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO.		SI		NO PRESENTA, SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO.		SI		SI		NO PRESENTA, SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO.		SI		SI		SI		
15	Escrito del licitante en el que manifieste que documentación de la conformidad en sus propuestas técnica y económica cumplió con la clasificación de confidencial, reservada o información reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 114 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Anexo 8 (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	NO, SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO.		SI		SI		NO PRESENTA, SIN EMBARGO SU NO PRESENTACIÓN NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO.		SI		SI		SI		SI		SI		

*[Handwritten marks and signatures on the left margin]*

*[Handwritten marks and signatures on the right margin]*

*[Handwritten notes at the bottom of the page]*

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA  
N° LA-014P7R001-E24-2017  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES  
EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2017.

No.	DESCRIPCIÓN	GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.		PROMOCIONALES IDEA MAN, S.A. DE C.V.		MAGNI COMER, S.A. DE C.V.		NOVA GRAPHTEX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V.		AQUILEA SOLUCIONES S.A. DE C.V.		SISTEMACALZA, S.A. DE C.V.		HELIO G, S.A. DE C.V.		IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V.			
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
11	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Adjúnce "L". La fecha de consulta no deberá exceder de 5 días previos a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas.	SI		SI			NO CUMPLE. PRESENTA ESCRITO EN DONDE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON DOCUMENTO QUE ACREDITE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. YA QUE SUS EMPLEADOS SE ENCUENTRAN CONTRATADOS POR MEDIO DE OUTSOURCING. PRESENTANDO OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA HAMA, BEFE ASESORES S.A. DE C.V. Y EL CONTRATO RESPECTIVO. SIN EMBARGO EN SU ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN SEÑALA QUE TIENE 5 EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS, POR LO QUE DEBÍO PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL SOLICITADA. ASIMISMO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA OPINIÓN PRESENTADA, ANOTA QUE LA FECHA DE EJECUCIÓN INDICADO NO COINCIDE CON LA QUE OBRÁ EN EL DOCUMENTO PRESENTADO.	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI	
17	Formulario para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación internacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto por las reglas 5.3 y 6.3, del presente instrumento. Anexo 14 A (Margen de preferencia)	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI			
18	Escrito del licitante, en el que manifieste que ha leído la lista informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) Anexo 15	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI			
19	Copa de la Carta de Bienvenida, constancia de afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT en cumplimiento al artículo 132, fracción XXVI Bis de la Ley Federal del Trabajo, que establece como obligación de los patronos la afiliación de su Centro de Trabajo a efecto de que sus trabajadores puedan ser sujetos del Crédito FONACOT, o captura de pantalla con el número de folio que arroja el microsite para la pre afiliación del licitante, anexando una carta en la que se comprometa a concluir el trámite de afiliación dentro de los siguientes tres meses corridos a partir del día (respuesta dada a la pregunta 1 del licitante IMAGE STORE SOLUTIONS DE MEXICO, S.A. DE C.V.)	SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI		SI			
20	Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral 1.3. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral, y cada uno de los personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 19 del presente numeral.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA			

DEL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO, ELABORADO POR LA LIC. NANCY MOLINA RIVERA, COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE ALTA RESPONSABILIDAD Y LA C. MARÍA ESTHER FUENTES VARAS DE VALDÉS, JEFE DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS Y AUTORIZADO POR LA C.P. BEATRIZ FAJARDO ESPINOSA, SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES, DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS LICITANTES, GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V., PROMOCIONALES IDEA MAN, S.A. DE C.V., MAGNI COMER, S.A. DE C.V., NOVA GRAPHTEX DE MÉXICO S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V., AQUILEA SOLUCIONES, S.A. DE C.V., SISTEMACALZA, S.A. DE C.V., HELIO G, S.A. DE C.V., E IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V., SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

EL LICITANTE GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. NO CUMPLE. NO PRESENTA DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO (PARA EFECTOS DEL ART. 32-D DEL CFF). ÚNICAMENTE PRESENTE ESCRITO EN DONDE ANEXA CUMPLIMIENTOS DE PAGO DE IMPUESTOS EXPEDIDOS POR EL SAT, DEL EJERCICIO FISCAL 2016. LO CUAL ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO 4) DEL NUMERAL V.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA.

EL LICITANTE MAGNI COMER, S.A. DE C.V. NO CUMPLE. PRESENTA ESCRITO EN DONDE MANIFIESTA QUE NO CUENTA CON DOCUMENTO QUE ACREDITE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. YA QUE SUS EMPLEADOS SE ENCUENTRAN CONTRATADOS POR MEDIO DE OUTSOURCING. PRESENTANDO OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA HAMA, BEFE ASESORES S.A. DE C.V. Y EL CONTRATO RESPECTIVO. SIN EMBARGO EN SU ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN SEÑALA QUE TIENE 5 EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS, POR LO QUE DEBÍO PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL SOLICITADA. ASIMISMO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA OPINIÓN PRESENTADA, ANOTA QUE LA FECHA DE EJECUCIÓN INDICADO NO COINCIDE CON LA QUE OBRÁ EN EL DOCUMENTO PRESENTADO. LO QUE ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS INCISOS 4) Y 4) DEL NUMERAL V.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA.

EL LICITANTE HELIO G, S.A. DE C.V. NO CUMPLE. NO PRESENTA EL ACTA CONSTITUTIVA SOLICITADA, ASÍ COMO SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN POR LO QUE NO SE PUEDE CONSTATAR SU RELACIÓN DE ACCIONISTAS Y SU PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN TAL Y COMO SE REQUIERE EN EL OFICIO UNCP/025/NAC/02/2013 DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EL QUE SE ESTABLECEN LOS MECANISMOS PARA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EVALUEN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PRESENTADA POR LOS LICITANTES, CON EL OBJETO DE LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL O QUE TENGAN VINCULOS COMERCIALES ENTRE SÍ, Y FOMENTAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA.

LOS LICITANTES PROMOCIONALES IDEA MAN, S.A. DE C.V., NOVA GRAPHTEX DE MÉXICO S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V., AQUILEA SOLUCIONES, S.A. DE C.V., IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V. Y SISTEMACALZA, S.A. DE C.V. CUMPLEN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR LO QUE SUS PROPOSTAS SE CONSIDERAN SOLVENTES LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE.

ELABORÓ  
C. NANCY MOLINA RIVERA  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ  
C.P. BEATRIZ FAJARDO ESPINOSA  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

REVISÓ  
MARÍA ESTHER FUENTES VARAS DE VALDÉS  
JEFE DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS


V. B. O.  
MTRO. GUILLERMO URBANO SERRILLAR  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Handwritten notes in blue ink: "ans", "y", "p", "f", "x".

Large handwritten signature and initials in blue ink, including a large "f" and "x".

# ANEXO 2


**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.  
RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.**

NOMBRE DE LA EMPRESA	EVALUACIÓN 1: MUESTRAS Y CARACTERÍSTICAS TECNICAS	EVALUACIÓN 2: PRUEBAS	EVALUACIÓN 3: EVALUACIÓN DOCUMENTAL	PARTIDAS QUE PASAN LAS 3 EVALUACIONES REALIZADOS:
COMERCIALIZADORA LAURENS SA DE CV	CUMPLE, PARA LAS PARTIDAS:  2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15  NO CUMPLE PARTIDA 1 Y 10:	CUMPLE, PARA LAS PARTIDAS:  2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15  NO CUMPLE PARTIDA 1 Y 10:	CONFORME A LO MENCIONADO EN EL CUADRO DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL.  NO CUMPLE PARA LA PARTIDA 10:	CUMPLE, PARA LAS PARTIDAS:  2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15
IBERO AZTECA 2000, SA DE CV:	CUMPLE, PARA LAS PARTIDAS:  1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15	CUMPLE, PARA LAS PARTIDAS:  1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15	CUMPLE, PARA LAS PARTIDAS:  1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15	CUMPLE, PARA LAS PARTIDAS:  1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15
 AQUILEA SOLUCIONES, SA. DE C.V.	CUMPLE, PARA LAS PARTIDAS:  1, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15	CUMPLE, PARA LAS PARTIDAS:  1, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15	CONFORME A LO MENCIONADO EN EL CUADRO DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL.  EL PEDIMENTO PRESENTADO ES DE LA EMPRESA GRUPO CORPORTIVO SUDKENY, S.A. DE C.V., EL CUAL UNICAMENTE RESPALDA LAS PARTIDAS 1 Y 12,	NO CUMPLE PARTIDA  1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14 Y 15, POR LO QUE NO ES SUSCEPTIBLE DE EVALUAR ECONÓMICAMENTE





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.  
RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.**

NOMBRE DE LA EMPRESA	EVALUACIÓN 1: MUESTRAS Y CARACTERISTICAS TECNICAS	EVALUACIÓN 2: PRUEBAS	EVALUACIÓN 3: EVALUACIÓN DOCUMENTAL	PARTIDAS QUE PASAN LAS 3 EVALUACIONES REALIZADOS:
AQUILEA SOLUCIONES, SA. DE C.V.	NO CUMPLE PARTIDA 3, 5, Y 13:	NO CUMPLE PARTIDA 3, 5, Y 13:	LA FACTURA PRESENTADA PARA SOPORTAR EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL ES DE LA EMPRESA GRUPO CORPORATIVO SUDKENY, S.A. DE C.V., NO CORRESPONDE A ESA EMPRESA YA QUE EN LA VERIFICACIÓN DE LA MISMAS EN LA APLICACIÓN SAT MOVIL ARROJA EL RFC DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, MOTIVO POR EL CUAL LA TOTALIDAD DE PARTIDAS POR LAS QUE PARTICIPA NO CUMPLEN.	
HELIO G, S.A. DE C.V.	CUMPLE, PARA LAS PARTIDAS:  7, 11 Y 15  NO CUMPLE PARTIDA 1,4 Y 12 :	CUMPLE, PARA LAS PARTIDAS:  7, 11 Y 15  NO CUMPLE PARTIDA 1,4, 12	NO PRESENTA PEDIMENTOS	NO CUMPLE, PARA LAS PARTIDAS:  1, 4, 7, , 11, 12 Y 15 POR LO QUE NO ES SUSCEPTIBLE DE EVALUAR ECONÓMICAMENTE
SISTEMACALZA, S.A. DE C.V.	CUMPLE, PARA LA PARTIDA: 9	CUMPLE, PARA LA PARTIDA: 9	CUMPLE, PARA LA PARTIDA: 9	CUMPLE, PARA LA PARTIDA: 9

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten mark]*


 INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.  
 RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

NOMBRE DE LA EMPRESA	EVALUACIÓN 1: MUESTRAS Y CARACTERÍSTICAS TECNICAS	EVALUACIÓN 2: PRUEBAS	EVALUACIÓN 3: EVALUACIÓN DOCUMENTAL	PARTIDAS QUE PASAN LAS 3 EVALUACIONES REALIZADOS:
PROMOCIONALES IDEAMAN, S.A. DE C.V.	CUMPLE PARA LA PARTIDA:  4, 6, 7, 8, 9, 11, 12 Y 15  NO CUMPLE PARTIDA: 3	CUMPLE PARA LA PARTIDA:  4, 6, 7, 8, 9, 11, 12 Y 15  NO CUMPLE PARTIDA: 3	NO PRESENTA 3 CARTAS DE RECOMENDACIÓN.	NO CUMPLE, PARA LAS PARTIDAS: 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12 Y 15, POR LO QUE NO ES SUSCEPTIBLE DE EVALUAR ECONÓMICAMENTE
GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	CUMPLE PARA LA PARTIDA: 4	CUMPLE PARA LA PARTIDA: 4	NO PRESENTA 3 CARTAS DE RECOMENDACIÓN. TAMPOCO PRESENTA CARTA DONDE MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE ENTREGA INMEDIATA POR ORDENES DE TRABAJO Y/O POR LA TOTALIDAD DE LOS ARTÍCULOS PROMOCIONALES SOLICITADOS Y CON BASE EN LAS CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS EXPRESADAS EN EL ANEXO 13	NO CUMPLE PARA LA PARTIDA: 4, POR LO QUE NO ES SUSCEPTIBLE DE EVALUAR ECONÓMICAMENTE
NOVA GRAPHITEX DE MEXICO, SA. DE C.V.	CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 3 Y 11	CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 3 Y 11	EL PEDIMENTO PRESENTADO UNICAMENTE AVALA LA PARTIDA 3.  NO CUMPLE LA PARTIDA: 11	CUMPLE PARTIDA NO. 3, POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE EVALUAR ECONÓMICAMENTE



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.  
RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.**

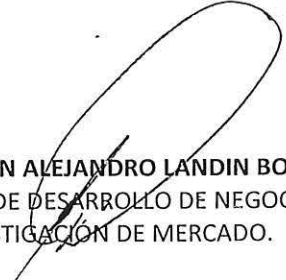
NOMBRE DE LA EMPRESA	EVALUACIÓN 1: MUESTRAS Y CARACTERISTICAS TECNICAS	EVALUACIÓN 2: PRUEBAS	EVALUACIÓN 3: EVALUACIÓN DOCUMENTAL	PARTIDAS QUE PASAN LAS 3 EVALUACIONES REALIZADOS:
<b>MAGNICOMER, S.A. DE C.V.</b>	CUMPLE PARA LA PARTIDA 9  NO CUMPLE:  PARTIDA 3 Y 4	CUMPLE PARA LA PARTIDA 9  NO CUMPLE:  PARTIDA 3 Y 4	SOLO CUMPLE PARA LA PARTIDA 3  NO CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 9 Y 4 YA QUE EL PEDIMENTO SOLO HACE MENCION AL PIZARRON (PARTIDA 3)	<b>NO CUMPLE, PARA LAS PARTIDAS:</b>  3, 4 Y 9, POR LO QUE NO ES SUSCEPTIBLE DE EVALUAR ECONÓMICAMENTE.

AREA REQUIRENTE.

ELABORÓ

  
**LIC. TANIA HURTADO MALDONADO**  
 DIRECTORA DE MERCADOTÉCNIA.

REVISY Y AUTORIZA

  
**LIC. MARTIN ALEJANDRO LANDIN BOYER**  
 SUBDIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE NEGOCIO, PRODUCTOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

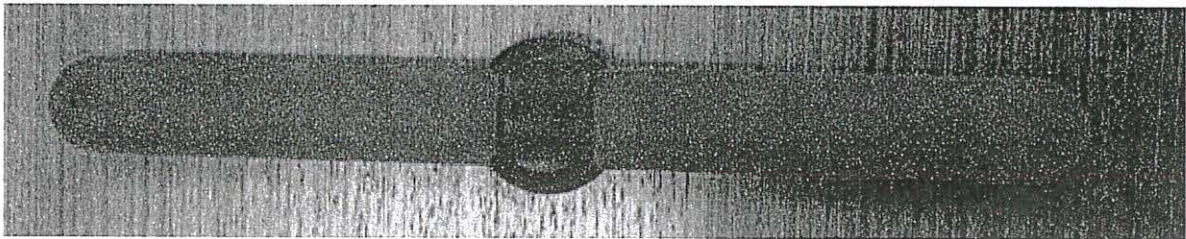
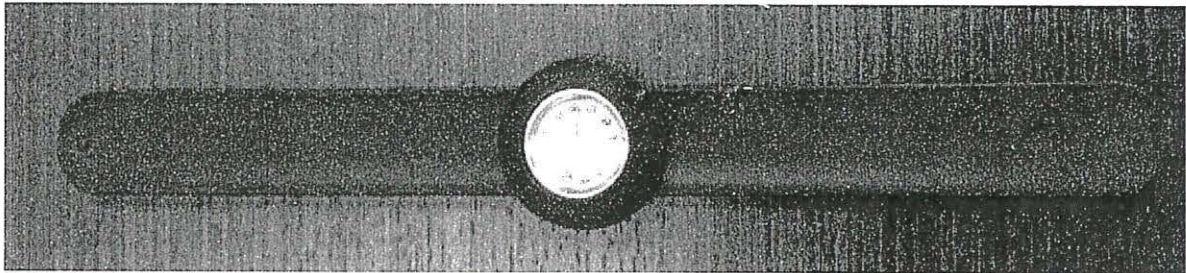
*[Handwritten notes and signatures in blue ink]*

Evidencia fotográfica de muestras que no cumplieron:

**COMERCIALIZADORA LAURENS, SA DE CV**

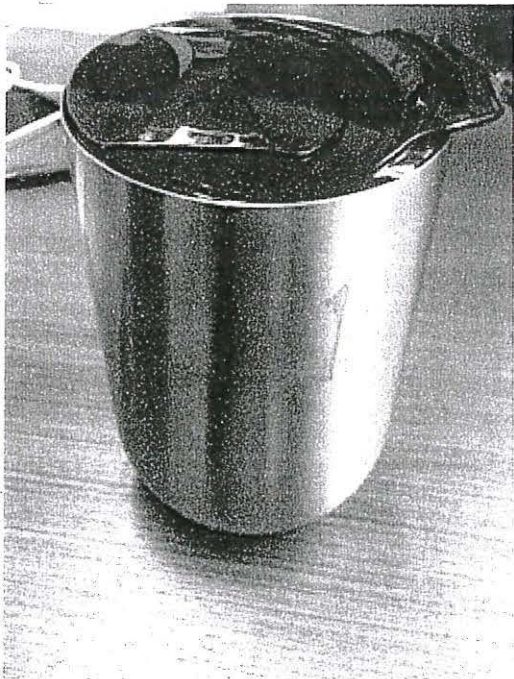
**Partida 1: Reloj Brazalete**

No trae el logo del Instituto FONACOT



**Partida 10: Termo**

No trae el logo del Instituto grabado



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

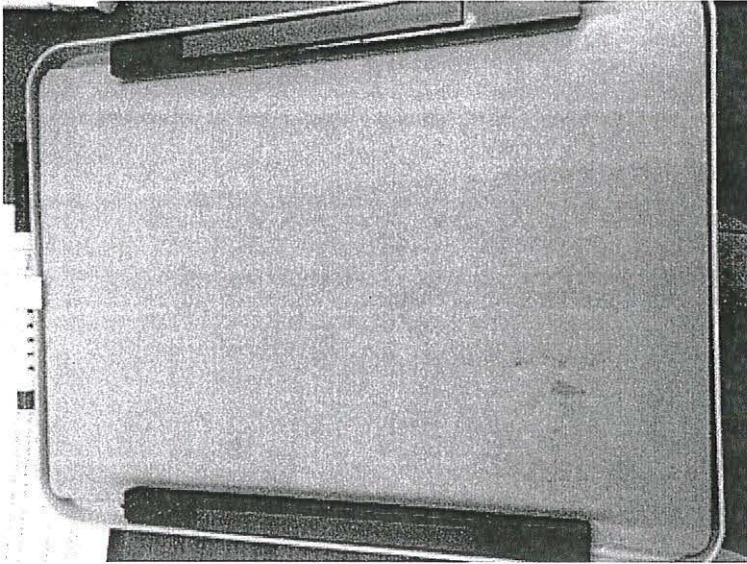
*[Handwritten signature]*

MAGNI-COMER, SA DE CV

Partida 3: pizarrón blanco con corcho para refrigerador

No trae los tres imanes.

Parte de atrás



Parte delantera



Handwritten blue ink notes and signatures on the right side of the page. The notes include a large "X" mark, a checkmark, and several illegible scribbles and lines.

MAGNI-COMER, SA DE CV

**Partida 4:** hielera nylon  
No es del color solicitado.

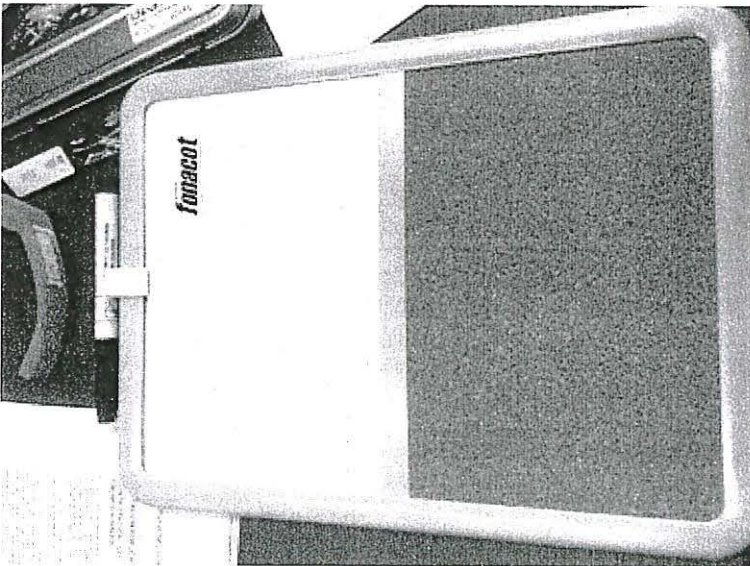


PROMOCIONALES IDEA MAN, SA DE CV

**Partida 3:** pizarrón blanco con corcho para refrigerador

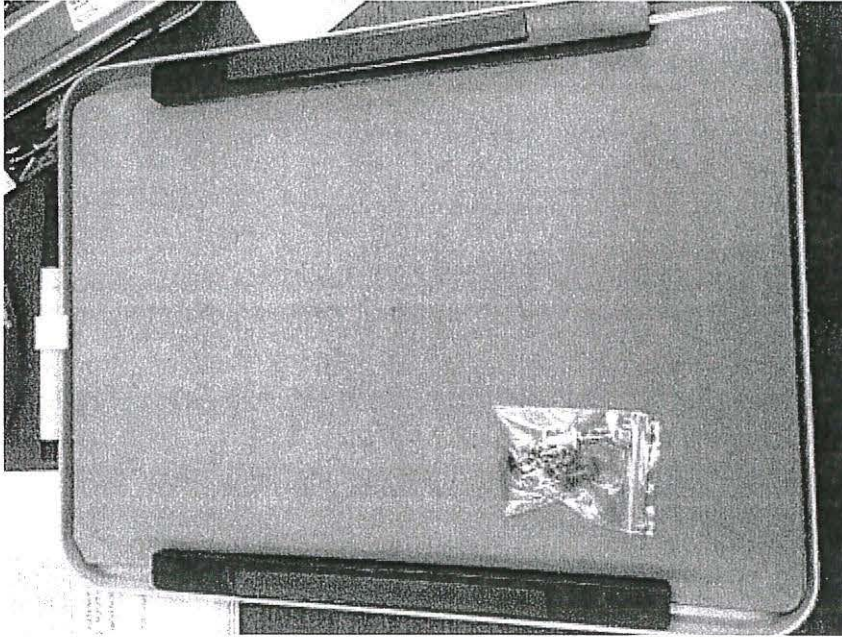
No trae los tres imanes.

Parte delantera



Handwritten notes in blue ink on the right side of the page, including a signature and various symbols and lines.

Parte de atrás



AQUILEA SOLUCIONES, SA DE CV

Partida 3: pizarrón blanco con corcho para refrigerador

No trae los tres imanes.

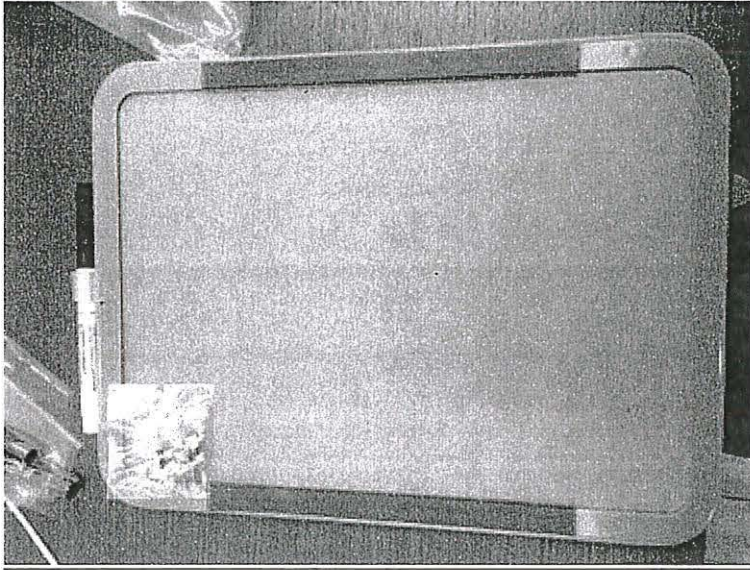
Parte delantera



Handwritten notes in blue ink, including a signature and various symbols and lines.

AQUILEA SOLUCIONES, SA DE CV

Parte de atrás



Partida 4: hielera de nylon

No del material, se aprecia en la foto el tipo de material.



Handwritten blue ink notes on the right side of the page, including a large 'P' and several lines of illegible scribbles.



**AQUILEA SOLUCIONES, SA DE CV**

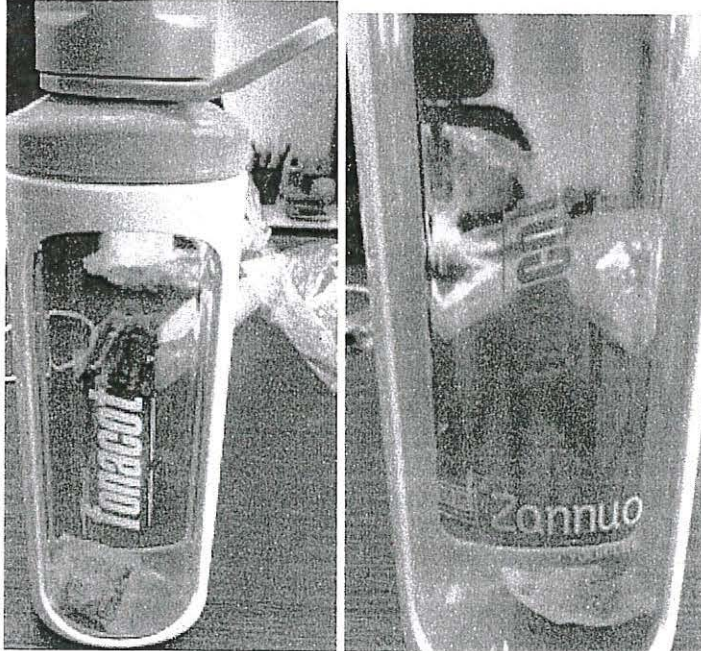
**Partida 5: cilindro**

No trae el logo del Instituto FONACOT en alto relieve



**Partida 13: cilindro**

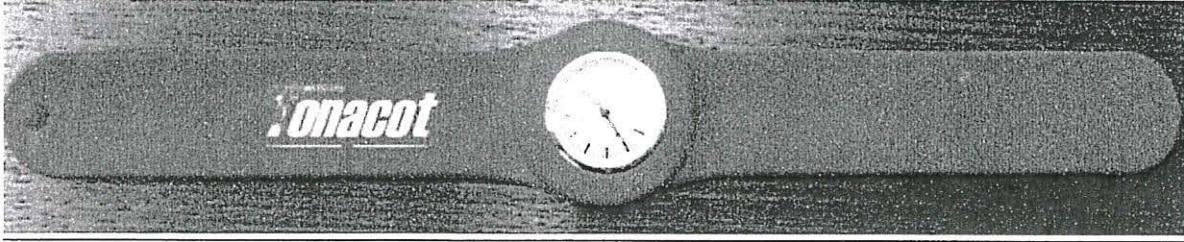
No trae el logo del Instituto FONACOT y trae un logo adicional no solicitado.



*Handwritten notes in blue ink:*  
A  
B  
C  
D  
E  
F  
G  
H  
I  
J  
K  
L  
M  
N  
O  
P  
Q  
R  
S  
T  
U  
V  
W  
X  
Y  
Z

HELIO G, SA DE CV

**Partida 1:** reloj brazalete  
Se borra el logo.



**Partida 4:** hielera nylon

No es del color solicitado

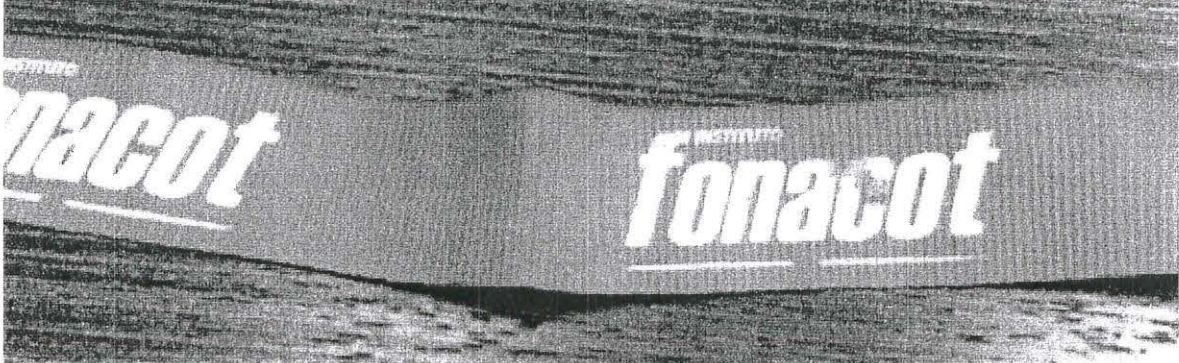


Handwritten blue ink notes and signatures on the right side of the page. The notes include a large 'A' at the top, a signature 'f', a signature 'CND' with a checkmark, a signature 'R', a signature 'P', and a signature 'G' at the bottom.

HELIO G, SA DE CV

Partida 12: porta gafete con USB

El logo se despinta



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



### Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet

A través de esta opción, Usted podrá verificar si el comprobante fue Certificado por el SAT

Folio Fiscal	81ACB282-B5F6-431A-A615-8357CCF843D0
RFC Emisor	GCS111212K13
RFC Receptor	ASO040914785

Proporcione los dígitos de la imagen

**Verificar CFDI**

01076

**Este comprobante no se encuentra registrado en los controles del Servicio de Administración Tributaria.**

**Si el comprobante tiene menos de 72 horas de haber sido timbrado, le recomendamos esperar y verificarlo posteriormente; en caso contrario, reporte la situación al emisor o llame a INFOSAT.**

Para realizar una denuncia Consulte el procedimiento

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



CFDI

Nombre del receptor:  
 TRIBUNAL DE LA JUDICATURA FEDERAL

Clave fiscal:  
 00000002-35F6-431A-A615-8357CF843D0

Fecha de expedición:  
 2016-08-31T17:52:56

Fecha de certificación:  
 2016-08-31T17:52:56

Tipo de factura:  
 00000000

Tipo de factura:  
 00000000

[Handwritten signature]  
 [Handwritten signature]  
 [Handwritten signature]  
 [Handwritten signature]  
 [Handwritten signature]



CFDI

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comprobante Fiscal

31ACB282-85F6-431A-A615-8357CCF843D0

Fecha de expedición:

2016-08-31T17:52:56

Fecha de certificación:

2016-08-31T17:52:58

Total de la factura:

\$149,060.00

Estado de la factura:

Cancelado

Certificado por:

1800901735A

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the document.

Pruebas

LICITANTES:			COMERCIALIZADORA LAURENS SA DE CV		IBERO AZTECA 2000, SA DE CV		AQUILEA SOLUCIONES, SA DE CV		HELIO G, SA DE CV		SISTEMA CALZA, SA DE CV		PROMOCIONALES IDEA MAN, SA DE CV		GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD, SA DE CV		NOVA GRAPHITEX DE MÉXICO, SA DE CV		MAGNI-COMER, SA DE CV		
Partida	Producto	Pruebas	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	
1	Reloj Brazaleta	<ul style="list-style-type: none"> <li>Validación de medidas y peso solicitadas</li> <li>Validación de la impresión del logotipo del Instituto Fonacot, adhesión de logo: se raspó el logotipo con la uña durante 30 segundos y la pintura no se borró.</li> <li>Validación de que funciona el reloj.</li> </ul>		CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA EN EL NÚMERAL II.52 Y LAS PRESICIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: No cumple porque no trae logo	X		X			CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA EN EL NÚMERAL II.52 Y LAS PRESICIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: No cumple pues se borra el logo.		No participa		No participa		No participa		No participa		No participa	
2	Recipiente de plástico para comida con cubiertos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Validación de medidas y peso solicitadas</li> <li>Validación del cubiertos</li> <li>Validación de la capacidad de soportar comida caliente y fría</li> <li>Validación de la impresión del logotipo del Instituto Fonacot, adhesión de logo: se raspó el logotipo con la uña durante 30 segundos y la pintura no se borró.</li> </ul>	X		X		No participa		No participa		No participa		No participa		No participa		No participa		No participa		No participa
3	Pizarrón Blanco con Corcho para refrigerador	<ul style="list-style-type: none"> <li>Validación de medidas y peso solicitadas</li> <li>Validación de la impresión del logotipo del Instituto Fonacot, adhesión de logo: se raspó el logotipo con la uña durante 30 segundos y la pintura no se borró.</li> <li>Validación de que funcionen el plumón pinte en la superficie del pizarrón blanco, que los imanes sirvan y que se incluyan las 4 tachuelas.</li> </ul>	X		X		CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA EN EL NÚMERAL II.52 Y LAS PRESICIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: No cumple, pues no presenta los 3 imanes la muestra.		No participa		No participa		CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA EN EL NÚMERAL II.52 Y LAS PRESICIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: No cumple, pues no presenta los 3 imanes la muestra.		No participa	X				CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA EN EL NÚMERAL II.52 Y LAS PRESICIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: No cumple, pues no presenta los 3 imanes la muestra.	
4	Hielera de nylon	<ul style="list-style-type: none"> <li>Validación de costuras, que cuente con cosido reforzado no pegado</li> <li>Validación de medidas y peso solicitadas</li> <li>Validación de la impresión del logotipo del Instituto Fonacot, adhesión de logo: se raspó el logotipo con la uña durante 30 segundos y la pintura no se borró.</li> <li>Validación de la resistencia de la tela: se raspó la tela del morral con una navaja durante 60 segundos y la tela no se rasgó.</li> <li>Validación de los cierres, que abran y cierren correctamente, el cierre se abrió y cerró 50 veces de forma brusca y continua su correcto funcionamiento.</li> </ul>	X		X		X			CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA EN EL NÚMERAL II.52 Y LAS PRESICIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: No cumple es de otro color al solicitado. Es roja y se pidió negra.		No participa	X		X		No participa				CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA EN EL NÚMERAL II.52 Y LAS PRESICIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: No cumple es de otro color al solicitado. Es azul y se pidió negra.

PO can yij

Handwritten marks

Handwritten marks

Pruebas

LICITANTES:			COMERCIALIZADORA LAURENS SA DE CV		IBERO AZTECA 2000, SA DE CV		AQUILEA SOLUCIONES, SA DE CV		HELIO G, SA DE CV		SISTEMA CALZA, SA DE CV		PROMOCIONALES IDEA MAN, SA DE CV		GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD, SA DE CV		NOVA GRAPHITEX DE MÉXICO, SA DE CV		MAGNI-COMER, SA DE CV			
Partida	Producto	Pruebas	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple		
5	Cilindro	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prueba Anti-goteo, se llenará con agua el cilindro y se volteará con el líquido</li> <li>• Sistema de rosca (cierre correctamente y que no se derrame)</li> <li>• Validación de medidas y peso solicitadas</li> <li>• Validación de su capacidad en mililitros</li> <li>• Calidad de grabado en toquelado con relieve del logotipo del Instituto Fonacot</li> <li>• Validar que el ánfora no se rompa si se deja caer de 1m.</li> </ul>	X		X				No participa		No participa		No participa		No participa		No participa		No participa		No participa	
6	Calculadora y porta plumas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Validación de medidas y peso solicitadas</li> <li>• Validación de la impresión del logotipo del Instituto Fonacot, adhesión de logo: se raspó el logotipo con la uña durante 30 segundos y la pintura no se borró.</li> <li>• Validación de que funciona la calculadora, las plumas, y que en general cuenta con las características solicitadas.</li> </ul>	X		X		X		No participa		No participa	X		No participa		No participa		No participa		No participa		No participa
7	Boligrafo con usb	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Validación de medidas y peso solicitadas</li> <li>• Validación de la impresión del logotipo del Instituto Fonacot, adhesión de logo: se raspó el logotipo con la uña durante 30 segundos y la pintura no se borró.</li> <li>• Validación de que funciona el usb y la pluma.</li> <li>• Validación de la capacidad de almacenaje del USB.</li> </ul>	X		X		X		X		No participa		X		No participa		No participa		No participa		No participa	
8	Reloj USB	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Validación de medidas y peso solicitadas</li> <li>• Validación de la impresión del logotipo del Instituto Fonacot, adhesión de logo: se raspó el logotipo con la uña durante 30 segundos y la pintura no se borró.</li> <li>• Validación de que funciona el usb y el reloj.</li> <li>• Validación de la capacidad de almacenaje del USB.</li> </ul>	X		X		X		No participa		No participa		X		No participa		No participa		No participa		No participa	
9	Porta retrato giratorio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Validación de medidas y peso solicitadas</li> <li>• Validación de la impresión del logotipo del Instituto Fonacot, adhesión de logo: se raspó el logotipo con la uña durante 30 segundos y la pintura no se borró.</li> <li>• Validación de que gira el portaretrato.</li> </ul>	X		X		X		No participa		X		X		No participa		No participa		X		No participa	

*Handwritten notes:* P on y d

*Handwritten marks:* A large blue checkmark and other scribbles on the right side of the page.



Pruebas

LICITANTES:			COMERCIALIZADORA LAURENS SA DE CV		IBERO AZTECA 2000, SA DE CV		AQUILEA SOLUCIONES, SA DE CV		HELIO G, SA DE CV		SISTEMA CALZA, SA DE CV		PROMOCIONALES IDEA MAN, SA DE CV		GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD, SA DE CV		NOVA GRAPHITEX DE MÉXICO, SA DE CV		MAGNI-COMER, SA DE CV			
Partida	Producto	Pruebas	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple		
10	Termo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Validación de medidas y peso solicitadas</li> <li>Validación de la capacidad de liquido, caliente y frío</li> <li>Validación de la impresión del logotipo del Instituto</li> <li>Validación de capacidad en mililitros.</li> </ul>		CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA EN EL NÚMERAL II.52 Y LAS PRECISIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: <b>No cumple, porque trae no el logo grabado en alto relieve.</b>	X		No participa		No participa		No participa		No participa		No participa		No participa		No participa		No participa	
11	Bolígrafo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Validación de color del bolígrafo (cuerpo y goma para pantalla táctil)</li> <li>Validación de las medidas y peso</li> <li>Validación del sistema de rotación y/o mecanismo de resorte para liberar la pluma.</li> <li>Validación de que escriben durante 1 minuto, prueba de escritura (que la tinta no se esté escurriendo)</li> <li>Validación de la impresión del logotipo del Instituto Fonacot, adhesión de logo: se raspó el logotipo con la uña durante 30 segundos y la pintura no se borró.</li> </ul>	X		X		X		X		No participa	X		No participa	X		No participa	X		No participa		No participa
12	USB portafajete	<ul style="list-style-type: none"> <li>Validación de medidas y peso solicitadas</li> <li>Validación de la impresión del logotipo del Instituto Fonacot, adhesión de logo: se raspó el logotipo con la uña durante 30 segundos y la pintura no se borró.</li> <li>Validación de que funciona el usb.</li> <li>Validación de la capacidad de almacenaje del USB.</li> </ul>	X		X		X				No participa	X		No participa	X		No participa	X		No participa		No participa


P out y f

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

## Pruebas


<b>LICITANTES:</b>			COMERCIALIZADORA LAURENS SA DE CV		IBERO AZTECA 2000, SA DE CV		AQILEA SOLUCIONES, SA DE CV		HELIO G, SA DE CV		SISTEMA CALZA, SA DE CV		PROMOCIONALES IDEA MAN, SA DE CV		GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD, SA DE CV		NOVA GRAPHITEX DE MÉXICO, SA DE CV		MAGNI-COMER, SA DE CV			
Partida	Producto	Pruebas	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple		
13	Cilindro	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prueba Anti-goteo, se llenará con agua el cilindro y se volteará con el líquido</li> <li>• Sistema de rosca (cierra correctamente y que no se derrame)</li> <li>• Validación de medidas y peso solicitadas</li> <li>• Validación de su capacidad en milímetros</li> <li>• Calidad de grabado en toquelado con relieve del logotipo del Instituto Fonacot</li> <li>• Validar que el ánfora no se rompa si se deja caer de 1 m.</li> </ul>	X		X				No participa		No participa		No participa		No participa		No participa		No participa		No participa	
14	Figura Anti-estres letra "F" de la forma del logo del Fonacot	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Validación del diseño, es decir, se validará que la figura tenga la forma de la "F" conforme al logo del Instituto FONACOT.</li> <li>• Validación de acabados.</li> <li>• Validación de medidas.</li> <li>• Validación de la calidad del material al ponerlo en el puño y ejercer presión varias veces.</li> </ul>	X		X		X		No participa		No participa		No participa		No participa		No participa		No participa		No participa	
15	Bolígrafo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Validación de color del bolígrafo (cuerpo y goma para pantalla táctil)</li> <li>• Validación de las medidas y peso</li> <li>• Validación del sistema de rotación y/o mecanismo de resorte para liberar la pluma.</li> <li>• Validación de que escriben durante 1 minuto, prueba de escritura (que la tinta no se esté escurriendo)</li> <li>• Validación de la impresión del logotipo del Instituto Fonacot, adhesión de logo: se raspó el logotipo con la uña durante 30 segundos y la pintura no se borró.</li> </ul>	X		X		X		X		No participa	X		No participa		No participa		No participa		No participa		No participa

Elaboró:



Lic. Tania Hurtado Maldonado  
Directora de Mercadotecnia

Revisó y Autorizó:



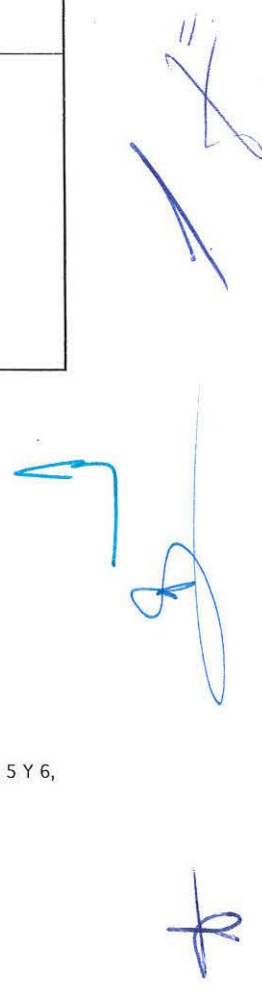
Lic. Martín Alejandro Landín Boyer  
Subdirector General de Desarrollo de Negocio, Productos e Investigación de Mercados

### CONCLUSIONES

**FUNDAMENTACIÓN:**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA EN EL NÚMERAL II.52 Y LAS PRESICIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: PREGUNTA DE LICITANTE AQILEA SOLUCIONES, SA DE CV NO. 2 Y 3, PROMOCIONALES IDEA MAN, SA DE CV PREGUNTA NO. 1, 2, 5 Y 6, CREADORES DE PUBLICIDAD BROADWAY, SA DE CV PREGUNTA NO. 1, IBERO AZTECA 2000, SA DE CV PREGUNTA NO. 3, GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD, SA DE CV PREGUNTA NO. 2, IMAGE STORE SOLUTIONS DE MEXICO SA DE CV PREGUNTA NO. 12

P as y d B



Pruebas

LICITANTES:			COMERCIALIZADORA LAURENS SA DE CV		IBERO AZTECA 2000, SA DE CV		AQUILEA SOLUCIONES, SA DE CV		HELIO G, SA DE CV		SISTEMA CALZA, SA DE CV		PROMOCIONALES IDEA MAN, SA DE CV		GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD, SA DE CV		NOVA GRAPHITEX DE MÉXICO, SA DE CV		MAGNI-COMER, SA DE CV	
Partida	Producto	Pruebas	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
	<b>LICITANTES:</b>		COMERCIALIZADORA LAURENS SA DE CV		IBERO AZTECA 2000, SA DE CV		AQUILEA SOLUCIONES, SA DE CV		HELIO G, SA DE CV		SISTEMA CALZA, SA DE CV		PROMOCIONALES IDEA MAN, SA DE CV		GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD, SA DE CV		NOVA GRAPHITEX DE MÉXICO, SA DE CV		MAGNI-COMER, SA DE CV	
			Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
	PARTIDAS		2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14 Y 15	1 Y 10	1 A LA 15	1, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15	3, 5 Y 13	7, 11, 12 Y 15	1, 4 Y 12	9	4, 6, 7, 8, 9, 11, 12 Y 15	3	4	3 Y 11	9	3 Y 4				

P on y p

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large '4' and several illegible signatures.

## Evaluación Documentación

LICITANTES		COMERCIALIZADORA LAURENS SA DE CV		IBERO AZTECA 2000, SA DE CV		AQUILEA SOLUCIONES, SA DE CV		HELIO G, SA DE CV		SISTEMA CALZA, SA DE CV		PROMOCIONALES IDEA MAN, SA DE CV		GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD, SA DE CV		NOVA GRAPHITEX DE MÉXICO, SA DE CV		MAGNI-COMER, SA DE CV	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	Descripción y especificaciones a detalle de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, establecidas en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.	X		X		X		X		X		X		X		X		X	
2	Escrito del licitante mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles para la prestación del servicio objeto de esta licitación, por lo que en caso de resultar ganador realizará la prestación del servicio, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio". Anexo 10	X		X		X		X		X		X		X		X		X	
3	Deberá presentar la muestra física de cada artículo promocional de las partidas en las que participa, deberán contar con las características solicitadas en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", así como con la impresión y/o grabado del logo del Instituto FONACOT para verificar la calidad de su impresión y características técnicas de cada artículo. (Incluir Acuse de Muestras)	X		X		X		X		X		X		X		X		X	
4	El licitante deberá indicar dentro de su propuesta técnica el país de origen de los artículos promocionales conforme a las especificaciones solicitadas y el porcentaje de integración de materias primas mexicanas en los artículos promocionales, en otras palabras deberá indicar el grado de contenido nacional. Se acreditará mediante pedimentos y/o facturas del fabricante	X		X				X		X		X		X		X		X	
						CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA EN EL NÚMERAL V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.2 PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, DETALLADO EN EL ANEXO 4, PÁGI. 47 Y CONSIDERANDO LAS PRECISIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. ESPECÍFICAMENTE EL NÚMERAL VII.5: La factura de Grupo Sudkeny al verificar la factura en la aplicación SAT Móvil, dice que el RFC del receptor es C1F950204TLO y el nombre del receptor es Consejo de la Judicatura Federal. No correspondiendo al RFC y nombre del receptor que se presenta en la factura impresa. Anexa evidencia.													
5	Carta en la que manifieste que garantizará por dos meses la calidad e impresión de los artículos entregados por cada entrega, contando a partir de la aceptación y entrega de los artículos promocionales por parte del Administrador del contrato.	X		X		X		X		X		X		X		X		X	
6	Escrito en que se manifieste que el licitante cuenta con las existencias para la entrega de cada artículo promocional de cada una de las partidas que oferta, para cumplir con las cantidades establecidas en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".	X		X		X		X		X		X		X		X		X	
7	Escrito en que garantice el almacenaje, integridad, calidad y seguridad de los promocionales	X		X		X		X		X		X		X		X		X	
8	Deberá exhibir por lo menos 3 cartas de recomendación y/o satisfacción de los últimos dos años en papel membretado, de empresas públicas o privadas en las que se acredite la prestación de servicios iguales o similares de suministro e impresión de artículos promocionales.	X		X		X		X		X		CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA EN EL NÚMERAL V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.2 PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, DETALLADO EN EL ANEXO 4, PÁGI. 47 Y CONSIDERANDO LAS PRECISIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: NO CUMPLE PORQUE SOLO PRESENTA UNA CARTA DE RECOMENDACIÓN, LOS OTROS DOCUMENTOS PRESENTADOS SON UN ACTA DE HECHOS Y UN FORMATO DE ENTREGA Y ACEPTACIÓN.		CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA EN EL NÚMERAL V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA, DETALLADO EN EL ANEXO 4, PÁGI. 47 Y CONSIDERANDO LAS PRECISIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: NO CUMPLE PORQUE SOLO PRESENTA UNA CARTA DE RECOMENDACIÓN, LOS OTROS DOCUMENTOS PRESENTADOS SON CARTAS DONDE ÚNICAMENTE INDICAN QUE ES UN PROVEEDOR.		X		X	
9	El licitante deberá comprobar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 20% del monto total de la partida o las partidas ofertadas para lo cual deberá de presentar original y copias de la última declaración anual 2015 y la última declaración fiscal provisional del ISR, presentadas ante el SAT, del año 2016 y/o en su caso 2017	X		X		X		X		X		X		X		X		X	
10	El licitante deberá entregar carta donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, cuenta con la capacidad de entrega inmediata por órdenes de trabajo y/o por la totalidad de los artículos promocionales solicitados y con base en las características técnicas expresadas en el presente Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio".	X		X		X		X		X		X		X		CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA EN EL NÚMERAL V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.2 PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, DETALLADO EN EL ANEXO 4, PÁGI. 47 Y CONSIDERANDO LAS PRECISIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: NO CUMPLE PORQUE NO PRESENTA CARTA.		X	

P

ad

y/o

B

4

B

7

7

4

## Evaluación Documentación

LICITANTES		COMERCIALIZADORA LAURENS SA DE CV		IBERO AZTECA 2000, SA DE CV		AQUILEA SOLUCIONES, SA DE CV		HELIO G, SA DE CV		SISTEMA CALZA, SA DE CV		PROMOCIONALES IDEA MAN, SA DE CV		GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD, SA DE CV		NOVA GRAPHITEX DE MÉXICO, SA DE CV		MAGNI-COMER, SA DE CV	
NO.	Descripción	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
11	Documento que acredite que los artículos promocionales cumplen con las normas que les apliquen, mediante pedimento y anexando un escrito con la descripción de las normas que le apliquen al artículo promocional con el que participa.	X		X		CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA EN EL NÚMERO V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.2 PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, DETALLADO EN EL ANEXO 4, PÁGI. 47 Y CONSIDERANDO LAS PRECISIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: SOLO CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 1 Y 12. NO CUMPLE PARA EL RESTO DE LAS PARTIDAS YA QUE EL PEDIMENTO SOLO HACE MENCIÓN DEL RELOJ DE SILICIÓN Y PORTAGAFETE USB.		CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA EN EL NÚMERO V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.2 PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, DETALLADO EN EL ANEXO 4, PÁGI. 47 Y CONSIDERANDO LAS PRECISIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: NO CUMPLE YA QUE NO PRESENTA PEDIMIENTOS.		X		X		NO APLICA		CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA EN EL NÚMERO V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.2 PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, DETALLADO EN EL ANEXO 4, PÁGI. 47 Y CONSIDERANDO LAS PRECISIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: SOLO CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 3. NO CUMPLE PARA EL RESTO DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA YA QUE EL PEDIMENTO SOLO HACE MENCIÓN DEL PIZARRÓN.		CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA EN EL NÚMERO V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.2 PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, DETALLADO EN EL ANEXO 4, PÁGI. 47 Y CONSIDERANDO LAS PRECISIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: SOLO CUMPLE PARA LAS PARTIDAS 3. NO CUMPLE PARA EL RESTO DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA YA QUE EL PEDIMENTO SOLO HACE MENCIÓN DEL PIZARRÓN.	
12	Documento que acredite que los artículos promocionales cumplen con la Norma aplicables según los artículos en las partidas: 10: NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-SSA1-1993. "SALUD AMBIENTAL. BIENES Y SERVICIOS. ENVASES METÁLICOS PARA ALIMENTOS Y BEBIDAS. ESPECIFICACIONES DE LA COSTURA. REQUISITOS SANITARIOS		CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA EN EL NÚMERO V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.2 PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, DETALLADO EN EL ANEXO 4, PÁGI. 47 Y CONSIDERANDO LAS PRECISIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: NO CUMPLE YA QUE NO PRESENTA DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE CUMPLE CON LA NORMA DE ENVASES METÁLICOS PARA ALIMENTOS PARA LA PARTIDA 10.	X		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

Elaboró:

  
Dra. Tania Huizado Maldonado  
Directora de Mercadotecnia

Revisó y Autorizó:

  
Lic. Martín Alejandro Landín Boyer  
Subdirector General de Desarrollo de Negocio, Productos e Investigación de Mercados


NOTA DE LA EMPRESA GRUPO ZARAZUA SA DE CV: UNA DE LAS CARTAS DONDE MENCIONA QUE ES PROVEEDOR ES DE UNA DE LAS EMPRESAS QUE SE PRESENTÓ COMO OBSERVADOR: IMAGE STORE SOLUTIONS DE MÉXICO, SA DE CV.

### CONCLUSIÓN:

**FUNDAMENTACIÓN:**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA EN EL NÚMERO V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.2 PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, DETALLADO EN EL ANEXO 4, PÁGI. 47 Y CONSIDERANDO LAS PRECISIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, CONCRETAMENTE EN LAS QUE SE SOLICITA EL PEDIMENTO PARA ACREDITAR QUE LOS ARTÍCULOS DEL EXTRANJERO CUMPLEN CON LA NORMA DE ETIQUETADO SE SOLICITÓ EL PEDIMENTO. SE RESPONDIÓ EN LA PREGUNTA AL PARTICIPANTE: AQUILEA SOLUCIONES, SA DE CV, PREGUNTA NO. 1, IDEA MAN, PREGUNTA NO. 9 Y 10, CREADORES DE PUBLICIDAD BROADWAY PREGUNTA 3 DEL NÚMERO V.4.1, IMAGE STORE SOLUTIONS PREGUNTAS NO. 16, 17 Y 18.

LICITANTES	COMERCIALIZADORA LAURENS SA DE CV	IBERO AZTECA 2000, SA DE CV	AQUILEA SOLUCIONES, SA DE CV	HELIO G, SA DE CV	SISTEMA CALZA, SA DE CV	PROMOCIONALES IDEA MAN, SA DE CV	GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD, SA DE CV	NOVA GRAPHITEX DE MÉXICO, SA DE CV	MAGNI-COMER, SA DE CV
	CUMPLE, A EXCEPCIÓN DE LA PARTIDA 10.	CUMPLE.	NO CUMPLE.	NO CUMPLE.	CUMPLE.	NO CUMPLE.	NO CUMPLE.	CUMPLE PARA PARTICIPAR POR LA PARTIDA 3.	CUMPLE PARA PARTICIPAR POR LA PARTIDA 3.







Análisis de Muestras: Características Técnicas

LICITANTES:			COMERCIALIZADORA LAURENS SA DE CV		IBERO AZTECA 2000, SA DE CV		AQUILEA SOLUCIONES, SA DE CV		HELIO G, SA DE CV		SISTEMA CALZA, SA DE CV		PROMOCIONALES IDEA MAN, SA DE CV		GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD, SA DE CV		NOVA GRAPHITEX DE MÉXICO, SA DE CV		MAGNI-COMER, SA DE CV	
Partida	Producto	Descripción	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	Reloj Brazaletes	Características: Reloj de Silicona Material: Silicona Medidas: 250 x 22mm Peso: 40g Colores: Blanco, negro, rojo, verde, azul y rosa. Impresión Logotipo del Instituto: Serigrafía		CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA EN EL NÚMERAL II, II.5.1, ANEXO 13 Y LAS PRESIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: No cumple porque no trae logo	X		X			CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA EN EL NÚMERAL II.52 Y LAS PRESIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: No cumple porque se borra el logo.			No participa	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa
2	Recipiente de plástico para comida con cubiertos	Características: 2 recipientes de plástico para comida, con cubiertos (1 cuchara, 1 cuchillo, y 1 tenedor) Material: Grado alimenticio PP, PE y PS, Material de los Cubiertos: ABS Medidas: 18.5x10.8x10.9 cm Peso: 330gr Colores: Gris, Morado, Azul y Verde. Impresión Logotipo del Instituto: Serigrafía	X		X		No participa		No participa		No participa		No participa	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa	No participa
3	Pizarrón Blanco con Corcho para refrigerador	Características: Pintarrón con 3 imanes, 1 plumón, corcho y 4 tachuelas Material: Plástico/ Corcho Medidas: 29 cm x 21.5 cm Peso: 170gr Colores: negro Impresión Logotipo del Instituto: Serigrafía	X		X		CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA EN EL NÚMERAL II, II.5.1, ANEXO 13 Y LAS PRESIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: No cumple porque no presenta imanes la muestra los 3 imanes		No participa		No participa		CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA EN EL NÚMERAL II, II.5.1, ANEXO 13 Y LAS PRESIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: No cumple porque no presenta imanes la muestra los 3 imanes		No participa	X		CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA EN EL NÚMERAL II, II.5.1, ANEXO 13 Y LAS PRESIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: No cumple porque no presenta imanes la muestra los 3 imanes		

*Handwritten signature/initials in blue ink.*

*Handwritten signature/initials in blue ink.*

*Vertical handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.*

Análisis de Muestras: Características Técnicas

LICITANTES:			COMERCIALIZADORA LAURENS SA DE CV		IBERO AZTECA 2000, SA DE CV		AQUILEA SOLUCIONES, SA DE CV		HELIO G, SA DE CV		SISTEMA CALZA, SA DE CV		PROMOCIONALES IDEA MAN, SA DE CV		GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD, SA DE CV		NOVA GRAPHITEX DE MÉXICO, SA DE CV		MAGNI-COMER, SA DE CV	
Partida	Producto	Descripción	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
4	Hielera de nylon	Características: Hielera de nylon Material: 70D polyester /600D nylon y 3mm hule espuma, material de la correa polyester al igual que el protector de hombro de qué está hecho, bolsa frontal de red. Medida correa: 165 largo cm x 1.25 cm ancho Medidas: 23 X 30cm Peso: 280gr Colores: negro Impresión Logotipo del Instituto: Bordado en blanco	X		X		X			CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA EN EL NÚMERAL II, II.5.1, ANEXO 13 Y LAS PRESICIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: No cumple porque es de otro color al solicitado. Es roja y se pidió negra.		No participa	X		X		No participa		CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA EN EL NÚMERAL II, II.5.1, ANEXO 13 Y LAS PRESICIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: No cumple porque es de otro color al solicitado. Es azul y se pidió negra.	
5	Cilindro	Características: Cilindro de 768ml Material: Poleistireno, Polipropileno y Acero Inoxidable Medidas: 24 x 7 cm Peso: 141.08gr Colores: Azul, Negro, Rojo y Verde Impresión Logotipo del Instituto: troquelado con relieve	X		X			CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA EN EL NÚMERAL II, II.5.1, ANEXO 13 Y LAS PRESICIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: No cumple, porque no trae el logo grabado en alto relieve		No participa		No participa		No participa		No participa		No participa		No participa
6	Calculadora y porta plumas	Características: porta plumas y calculadora, 3 plumas una azul, una roja y una negra. Material: material pp Colores: transparente con teclado azul y transparente con teclado verde Impresión Logotipo del Instituto: Serigrafía	X		X					No participa		No participa	X			No participa		No participa		No participa
7	Bolígrafo con usb	Características: Bolígrafo con usb de 4 GB Material: metal Medidas: 14 x 1.5 CM Peso: 24 gramos Colores: Negro y Plata Impresión Logotipo del Instituto: Láser	X		X				X			No participa	X			No participa		No participa		No participa
8	Reloj USB	Características: Reloj con USB de 2 GB Material: Silicón Medidas: 8.2 x 6.5 x 2.5 CM Peso: 30 gramos Colores: Blanco, Negro, Rojo, Verde. Impresión Logotipo del Instituto: Serigrafía	X		X					No participa		No participa	X			No participa		No participa		No participa

*Handwritten notes:* P, cas y f

*Handwritten marks:* B, e, and other scribbles.

*Vertical handwritten marks:* A, H, and other symbols.

**Análisis de Muestras: Características Técnicas**

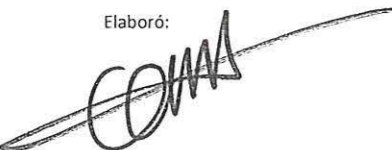
<b>LICITANTES:</b>			COMERCIALIZADORA LAURENS SA DE CV		IBERO AZTECA 2000, SA DE CV		AQUILEA SOLUCIONES, SA DE CV		HELIO G, SA DE CV		SISTEMA CALZA, SA DE CV		PROMOCIONALES IDEA MAN, SA DE CV		GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD, SA DE CV		NOVA GRAPHITEX DE MÉXICO, SA DE CV		MAGNI-COMER, SA DE CV		
Partida	Producto	Descripción	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	
9	Porta retrato giratorio	Características: Portaretrato para dos fotos giratorias Material: Aluminio y acrílico Medidas: 210X150X12 marco para foto: 4X6 Peso:296.6gr Colores: aluminio y/o plata Impresión Logotipo del Instituto: Serigrafía	X		X		X		No participa		X		X		No participa		No participa		X		
10	Termo	Características: Vaso de vacío de doble pared de acero inoxidable 414 ml Material: Acero inoxidable, tapa de polipropileno Medidas: 14.6x 8.9cm Peso: 217gr Colores: plata, rojo, negro, verde Impresión Logotipo del Instituto: troquelado		CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA EN EL NÚMERAL II, II.5.1, ANEXO 13 Y LAS PRESIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: <b>No cumple porque no trae el logo grabado</b>			No participa			No participa			No participa			No participa			No participa		
11	Boligrafo	Características: boligrafo metálico con punta touch Material: metal Medidas:13.5 x 1.4 cm Peso: 19 gramos Colores: negro Impresión Logotipo del Instituto: láser	X		X		X		X		No participa		X		No participa		X		No participa		
12	USB portagafete	Características: Porta Gafete con usb de 2 GB Peso: 25 gramos Medidas: 2.5 x 3 x 2 cm Material: Tela, plástico y metal Color: Negro, blanco, rojo y verde Impresión Logotipo del Instituto: Serigrafía	X		X		X			CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA EN EL NÚMERAL II, II.5.1, ANEXO 13 Y LAS PRESIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: <b>No cumple, ya que el logo se despinta</b>			No participa		X		No participa			No participa	
13	Cilindro	Características: Cilindros para 783.6 ml Material: Poliestireno y Polipropileno Medidas: 7.8 x 24.5 cm Peso: 118.3gr Colores: azul, rojo, gris, verde, blanco, negro Impresión Logotipo del Instituto: troquelado con relieve	X		X			CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA EN EL NÚMERAL II, II.5.1, ANEXO 13 Y LAS PRESIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: <b>No cumple porque el logo no está en alto relieve.</b>			No participa			No participa			No participa			No participa	



Análisis de Muestras: Características Técnicas

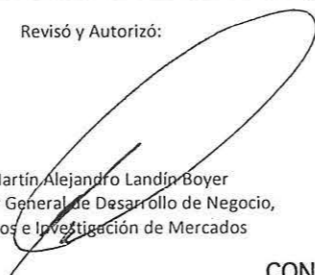
LICITANTES:			COMERCIALIZADORA LAURENS SA DE CV		IBERO AZTECA 2000, SA DE CV		AQUILEA SOLUCIONES, SA DE CV		HELIO G, SA DE CV		SISTEMA CALZA, SA DE CV		PROMOCIONALES IDEA MAN, SA DE CV		GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD, SA DE CV		NOVA GRAPHITEX DE MÉXICO, SA DE CV		MAGNI-COMER, SA DE CV		
Partida	Producto	Descripción	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	
14	Figura Anti-estres letra "F" de la forma del logo del Fonacot	Características: Goma antiestrés forma F Material: Poliuterano Medidas: 8 cm x 5 cm Peso: no hay dato Colores: Blanco, Amarillo, Rojo, Azul y Verde Impresión Logotipo del Instituto: Serigrafía	X		X	X			No participa		No participa		No participa		No participa		No participa		No participa		
15	Bolígrafo	Características: Bolígrafo con grip antiderrapante Material: aluminio Medidas: 1.2 x 13.5 cm Peso: 16.40 gramos Colores: negro, azul, gris, dorado, verde y rojo Impresión Logotipo del Instituto: láser	X		X	X		X		No participa		X		No participa		No participa		No participa		No participa	

Elaboró:



Lic. Tania Hurtado Maldonado  
Directora de Mercadotecnia

Revisó y Autorizó:



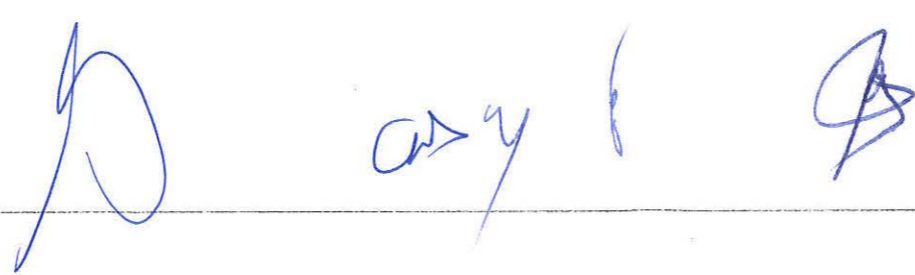
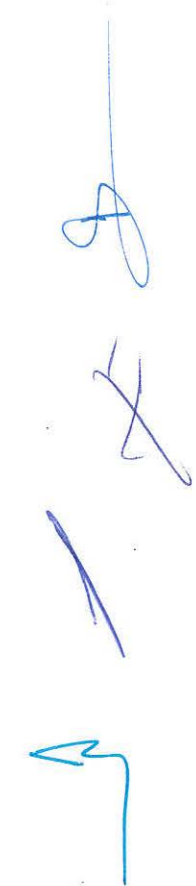
Lic. Martín Alejandro Landín Boyer  
Subdirector General de Desarrollo de Negocio,  
Productos e Investigación de Mercados

CONCLUSIONES

FUNDAMENTACIÓN:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA EN EL NÚMERAL II, II.5.1, ANEXO 13 Y LAS PRESICIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: PREGUNTA DE LICITANTE AQUILEA SOLUCIONES, SA DE CV NO. 2 Y 3, PROMOCIONALES IDEA MAN, SA DE CV PREGUNTA NO. 1, 2, 5 Y 6, CREADORES DE PUBLICIDAD BROADWAY, SA DE CV PREGUNTA NO. 1, IBERO AZTECA 2000, SA DE CV PREGUNTA NO. 3, GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD, SA DE CV PREGUNTA NO. 2, IMAGE STORE SOLUTIONS DE MEXICO SA DE CV PREGUNTA NO. 12

LICITANTES:			COMERCIALIZADORA LAURENS SA DE CV		IBERO AZTECA 2000, SA DE CV		AQUILEA SOLUCIONES, SA DE CV		HELIO G, SA DE CV		SISTEMA CALZA, SA DE CV		PROMOCIONALES IDEA MAN, SA DE CV		GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD, SA DE CV		NOVA GRAPHITEX DE MÉXICO, SA DE CV		MAGNI-COMER, SA DE CV	
PARTIDAS	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
PARTIDAS	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14 Y 15	1 Y 10	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 15	1, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15	3, 5 Y 13	7, 11, Y 15	1, 4 Y 12	9	4, 6, 7, 8, 9, 11, 12 Y 15	3	4	3 Y 11	9	3 Y 4						


ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA</b> <b>No. LA-014P7R001-E24-2017</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES</b>

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas, del día 17 de marzo de 2017, en el auditorio del 4° piso del edificio, ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), así como lo previsto en el numeral III.5. de la Convocatoria.

El Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso d) numeral 9 del punto VI. **BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta entidad, informo a los licitantes que derivado de que se continúa con análisis de las propuestas presentadas por los licitantes y de conformidad con los artículos 35 fracción III de **La Ley** y 48 último párrafo de su **Reglamento** el acto de fallo se difiere para las 18:30 horas del 17 de marzo de 2017.

Siendo las 18:30 horas el Mtro. Edgar Guillermo Urbano Aguilar informo a los licitantes que derivado de que se continúa con el análisis de las propuestas presentadas por los licitantes y de conformidad con los artículos 35 fracción III de **La Ley** y 48 último párrafo de su **Reglamento** el acto de fallo se difiere para las 17:00 horas del 21 de marzo de 2017.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el 1° piso del edificio ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en donde se encuentra disponible, por un término de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Así mismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en la página electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx); para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de **La Ley**, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 19:00 horas del día 17 de marzo de 2017.





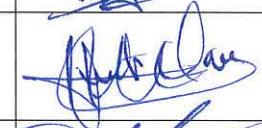

**LICITANTES**

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
AQUILEA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	Miriam Moran Enríquez <a href="mailto:miriam.moran@promosoluciones.com.mx">miriam.moran@promosoluciones.com.mx</a>	
AQUILEA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	Jair Oropeza Castro <a href="mailto:jair_proveedor@icloud.com">jair_proveedor@icloud.com</a>	
COMERCIALIZADORA LAURENS, S.A. DE C.V.	José Eduardo Pérez Tovar <a href="mailto:joedupe_2000@hotmail.com">joedupe_2000@hotmail.com</a>	
IBERO AZTECA 2000, S.A. DE C.V.	Fernando Villegas García <a href="mailto:f.villegas@yahoo.com.mx">f.villegas@yahoo.com.mx</a>	


ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA</b> <b>No. LA-014P7R001-E24-2017</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES</b>

POR EL INSTITUTO FONACOT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Alejandro Landín Boyer	Subdirector General de Desarrolla de Negocios y Representante del Área Técnica y Requirente	
Lic. Tania Hurtado Maldonado	Directora de Mercadotecnia y Representante del Área Técnica y Requirente	
Lic. Edgar Guillermo Urbano Aguilar	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
Lic. Celia Nájera Alarcón	Representante del Área Jurídica	
C. María Esther Fuentes Varas de Valdés	Jefe de Seguimiento de Contratos	
Lic. Nancy Molina Rivera	Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C.P. Fernando Díaz García. Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	

----- FIN DEL ACTA -----

